

**LA EXPERIENCIA DEL GRUPO DE APOYO Y ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DE  
LA SEXUALIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL - GAEDS UN, 1995 -2020  
UNA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA**

**PRESENTADO POR:  
JAVIER ENRIQUE PÉREZ AVENDAÑO  
CÓDIGO: 2007260050**

**TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**DIRECTOR  
BYRON OSPINA FLORIDO**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES  
LÍNEA DE PROYECTO PEDAGÓGICO FORMACIÓN POLÍTICA Y MEMORIA  
SOCIAL  
BOGOTÁ D.C  
2021**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
1. Capítulo 1 El contexto del nacimiento de las luchas sociales y el movimiento LGBT en Colombia en la segunda mitad del siglo XX.....	6
1.1 Elementos teóricos para el análisis de los movimientos sociales .....	7
1.1.1 La teoría del género, el sistema sexo-género .....	13
1.1.2 La teoría Queer.....	14
1.2 El surgimiento de los grupos de diversidad sexual en Colombia .....	16
1.3 El contexto de la movilización social en Colombia en la segunda mitad del siglo XX.....	19
1.3.1 El movimiento social de mujeres en América Latina y Colombia en la segunda mitad del siglo XX.....	20
1.3.1.1 El contexto latinoamericano.....	20
1.3.1.2 El contexto colombiano.....	23
1.3.2 Los movimientos estudiantiles en Colombia en el siglo XX .....	25
1.4 De la clandestinidad a las organizaciones sociales y grupos de diversidad sexual en la segunda mitad del siglo XX.....	29
1.5 El ámbito legal y la conquista de derechos legales de las organizaciones LGBT.....	34
1.5.1 Antecedentes.....	34
1.5.2 La Constitución Política de 1991.....	36
1.5.3 La implementación de políticas públicas, el caso de Bogotá 2008 – 2020.....	45
2. Capítulo 2 La creación de un espacio para hablar y vivir la diversidad sexual en el campus.....	55
El inicio, de la vivencia personal al compartir con los amigos .....	55
2.1 El camino recorrido.....	58
2.1.1. Primera Fase: El inicio y la consolidación de GAEDS UN.....	59
2.1.1.1 El inicio de Gaeds en el campus.....	59
2.1.1.2 Un cambio de generación, la importancia de lo académico .....	62
La apuesta política .....	67
El proyecto Reddes y el trabajo mancomunado.....	69

2.1.1.3 Una nueva visión: el mundo de las artes, la cultura y los derechos.....	72
2.1.2. Segunda Fase: La estructura burocratizada .....	80
2.1.3 Tercera Fase: Reactivando el grupo.....	82
2.1.4 Balance y época actual.....	85
3. Capítulo 3. ¿Por qué enseñar sobre los movimientos sociales de diversidad sexual en la escuela?.....	88
3.1 Hablando de sexualidad y diversidad sexual en la escuela.....	89
3.2 La escuela y la diversidad sexual.....	93
Conclusiones.....	97
Bibliografía.....	100

#### INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre derechos de personas LGBT.....	38
---	----

#### INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Evento de Lanzamiento de Reddes.....	70
Imagen 2. Invitación al Cineforo “La ensalada” .....	73
Imagen 3. Encuentro Lúdico-Académico – 2011.....	74
Imagen 4. Portada Revista Transformación 1.....	76
Imagen 5. Portada Revista Transformación 2.....	78
Imagen 6. Marcha del Orgullo LGBT en Bogotá – 2015.....	82
Imagen 5. Portada Revista Transformación 3 .....	85

## INTRODUCCIÓN

Las movilizaciones sociales que se presentaron entre el 2018 y 2020, en las que diferentes sectores de la sociedad colombiana se hicieron presentes en masivas marchas, plantones, concentraciones y lugares de resistencia, pusieron en el ámbito público múltiples reivindicaciones y situaciones de inequidad e injusticia que viven algunos sectores sociales en el país. En medio de las protestas se hizo visible la presencia de estos actores sociales que hasta entonces no formaron parte de la agenda política nacional, marcada por el conflicto armado entre el Estado colombiano, los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares y el narcotráfico.

Estas movilizaciones han puesto en evidencia esta otra agenda política en la que sectores sociales de estudiantes, mujeres, campesinos, indígenas y la población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales - LGBT. Estos sectores sociales reclaman un lugar en la sociedad colombiana, donde no sean vinculados a proyectos políticos armados y sean vistos como una parte más de la sociedad, un lugar que han conseguido a través de una larga lucha por el reconocimiento y garantía de sus derechos.

En este orden de ideas, este trabajo busca dar cuenta de la experiencia del movimiento LGBT en Colombia, y en particular, el trabajo de una organización estudiantil de este sector en la ciudad de Bogotá, que a lo largo de 25 años ha buscado poner en la agenda académica y política el tema de la diversidad sexual y la garantía de los derechos para las personas. En el primer capítulo se caracteriza el surgimiento, trayectoria, reivindicaciones y logros del movimiento LGBT en Colombia en la segunda mitad del siglo XX. Asimismo, se busca establecer la relación de este sector social con las trayectorias de lucha de los sectores feministas y el movimiento estudiantil, cuyo repertorio de movilización ofrece un panorama que permite entender los procesos de movilización del sector LGBT. También se presenta un panorama teórico sobre los movimientos

sociales, en particular, las teorías desarrolladas por el movimiento feminista.

En el segundo capítulo se elabora la reconstrucción histórica del Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad de la Sexualidad - Universidad Nacional - GAEDS UN, desde sus inicios en 1995 hasta el 2020, ofreciendo un panorama amplio de su surgimiento, su trayectoria a lo largo de los años, sus apuestas en torno a la diversidad sexual, los debates teóricos y políticos que se discuten en sus actividades y su vinculación con otras organizaciones universitarias de diversidad sexual y organizaciones del movimiento LGBT. Esta reconstrucción histórica se elaboró con base en entrevistas, testimonios, artículos de prensa, comunicados y publicaciones seriadas realizadas por este grupo (en particular, las tres ediciones de la Revista “Transformación”) y al igual que artículos académicos y tesis de grado relacionadas con el surgimiento de organizaciones del sector LGBTI en Colombia.

En el tercer capítulo, se presenta una reflexión en torno al potencial de la enseñanza de los movimientos sociales, en particular, el movimiento LGBT en las aulas de clase. El capítulo cierra mostrando la importancia de la inclusión de estas experiencias de movilización en el currículo de las Ciencias Sociales, en particular, las experiencias de las organizaciones del sector LGBT en Colombia.

## **CAPÍTULO 1**

### **El contexto del nacimiento de las luchas sociales y el movimiento LGBT en Colombia en la segunda mitad del siglo XX**

En este capítulo se busca ubicar el surgimiento del movimiento LGBT en Colombia a partir de la conformación de grupos o colectivos de estudiantes universitarios de Bogotá a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Durante este periodo, surgieron en esta ciudad un conjunto de grupos de diversidad sexual, en los cuales se generaron dinámicas de socialización, interacción y promoción de actividades académicas, culturales y de formación política. Estos grupos sirvieron como base para la formación de líderes del sector LGBT, fomentaron la discusión académica y promovieron la discusión de diversas temáticas de diversidad sexual en los campus universitarios, las instituciones oficiales y el campo legal, mostrando la importancia de la diversidad sexual y las experiencias de las personas que hacen parte de este sector de la sociedad colombiana.

En primer lugar, se ofrece un panorama de las aproximaciones conceptuales, historiográficas y teóricas realizadas desde diversos campos de las ciencias sociales, cuyos planteamientos analíticos sobre los movimientos sociales han impactado los estudios de estos fenómenos en América Latina, permitiendo comprender sus relaciones con el Estado y otros sectores e instituciones sociales, sus reclamaciones y el alcance de sus reivindicaciones políticas.

En segundo lugar, se busca mostrar la relación de estos grupos de diversidad sexual con la experiencia de colectivos del movimiento social de mujeres y el movimiento social de estudiantes, los cuales, a lo largo del siglo XX, generaron a través de accionar repertorios de movilización en el ámbito organizacional, cultural, social y político que fueron retomados por los actores de las organizaciones y movimientos de diversidad sexual. Más allá de tener el mundo universitario como uno de sus lugares de accionar, estos sectores sociales comparten el hecho de tomar como

fundamento de sus movilizaciones la argumentación académica a la hora de cuestionar la realidad social y la situación de las mujeres, los estudiantes y diversos actores sociales.

A partir de estos elementos, es posible evidenciar la forma en que el ámbito académico ha constituido un espacio de gran importancia para la participación y movilización del sector LGBT como punto de encuentro, discusión, deliberación y formación política, a partir de los cuales se llevan a cabo actividades de socialización y encuentro, al igual que actividades que incursionan en el ámbito de lo público a través de expresiones culturales, hasta intervenciones en otros escenarios como la política.

### **1.1 Elementos teóricos para el análisis de los movimientos sociales**

Son diversas las formas en que los científicos sociales desde la sociología, la ciencia política, la economía y otras disciplinas han buscado dar explicación y/o brindar elementos de análisis sobre los movimientos sociales. Como lo señala Leopoldo Múnera (1998), es posible situar el surgimiento de la teoría contemporánea sobre los movimientos sociales en los Estados Unidos en los años sesenta y sus posteriores desarrollos en Europa durante los años setenta del siglo pasado, cuyo objetivo era el de “explicar y comprender la acción colectiva organizada” (p. 25).

Este giro en las concepciones teóricas se generó según Múnera, bajo el influjo de las transformaciones en el mundo social relacionadas con cambios en el modelo industrial y su relación con el resquebrajamiento del movimiento obrero y el mundo sindical, la globalización y transnacionalización de los mercados y la industria, y la llamada “caída del socialismo real” en Europa. Estos desarrollos teóricos expuestos por Múnera son presentados en cuatro grupos de teorías: las teorías de corte funcionalista basadas en el análisis de las conductas colectivas, las teorías de movilización de recursos, la sociología de la acción y una última que pone en relación

la teoría de la acción y las estructuras sociales.

El primer grupo está relacionado con el estudio de las conductas colectivas, basado en las obras de Neil Smelser y William Kornhauser, quienes influenciados por la sociología funcionalista de Talcott Parsons y Robert Merton “partieron de una visión negativa de los actores colectivos no-institucionales, para enmarcarlos en los límites de una sociedad articulada en torno a valores compartidos por todos sus miembros” (p. 26), los cuales se encontraban en oposición a la institucionalidad encargada del restablecimiento del orden social, basado en un modelo “que suponía el equilibrio como esencia de la sociedad” (p. 27). En esta medida, los movimientos sociales eran vistos como una forma “anormal” o “disfuncional” de adaptarse a desequilibrios externos. Sin embargo, como lo señala Archila (2004), este paradigma funcionalista sufrió un fuerte cuestionamiento con el surgimiento de “nuevos” movimientos sociales (como los movimientos estudiantiles), que irrumpieron a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta, en los cuales “no fueron propiamente elementos marginales a la modernización los que se lanzaron a la protesta” (p. 39). Estos cuestionamientos y la necesidad de comprender estas nuevas manifestaciones dieron paso a un segundo grupo de planteamientos teóricos bajo la denominación de teoría de movilización de recursos.

El segundo grupo de teorías referenciado por Múnera (1998) habla precisamente de la movilización de recursos, según la cual “en una situación de descontento generalizado algunos grupos deciden obtener la máxima ventaja al movilizar los recursos disponibles en la sociedad tras el logro de objetivos estratégicos, entendidos básicamente como integración al sistema político” (p. 40). Se trata entonces de una visión positiva de los movimientos sociales, que partió como lo señala Archila por señalar la racionalidad de las acciones sociales colectivas y sus motivaciones como guiadas por la relación entre medios y fines. Para Múnera, el alcance explicativo de esta

propuesta teórica es limitado dado que “más que la búsqueda de conceptos para analizar los movimientos sociales, hay un esfuerzo por ubicarlos dentro de una imagen de la sociedad estadounidense como una democracia pluralista y participativa, que absorbe y canaliza los conflictos sociales” (pp. 32-33).

El tercer grupo de planteamientos teóricos hace referencia a la sociología de la acción. Este grupo de planteamientos está inscrito en el desplazamiento del interés y el desarrollo teórico sobre los movimientos sociales de los Estados Unidos a Europa. En esta formulación teórica los movimientos sociales toman un papel preponderante al transformarse en “los actores privilegiados del conflicto por el control y la orientación de los modelos que constituyen el sentido societal (en el sentido del conjunto de lo social)” (p. 35). Entre los exponentes de este planteamiento teórico resalta el trabajo de Alain Touraine quien agrega tres principios básicos a los movimientos sociales: la identidad, la oposición y la totalidad como expresión del autorreconocimiento, del reconocimiento del otro y de la posibilidad de elevar las reivindicaciones de un sector al conjunto de la sociedad abren una posibilidad de análisis sobre la construcción de la identidad.

Como lo señala Archila (2004), a finales de los años ochenta se encontraban en vigor en el análisis de los movimientos sociales dos paradigmas teóricos que “respondían a distintos contextos políticos y culturales, inspirados a veces por el funcionalismo pero a veces por el marxismo” (p. 44), los cuales se movían entre una visión europea occidental por un lado, donde los movimientos sociales aparecían como intentos de construcción de identidades nuevas, en tanto que la visión norteamericana, por otro lado, eran explicados por “su habilidad para movilizar recursos y ganar representación política” (p. 44). Estos dos paradigmas según Archila fueron la fuente para posteriores desarrollos teóricos para el análisis de la acción colectiva.

Entre estas “lecturas híbridas” se encuentra la “estructura de la oportunidad política” planteada

por Charles Tilly, que parte del principio de que toda relación, bien sea entre el Estado y los ciudadanos, o entre el sistema político y los movimientos sociales, está constreñida por elementos externos a dicha relación, los cuales actúan limitándola. En este sentido, para Tilly, los movimientos sociales son considerados como “formas históricas de relación con las autoridades vigentes o, en otras palabras, expresiones temporales de repertorios de contestación amplios” (p. 46), entendiendo estos repertorios como formas de lucha heredadas que son utilizadas en diversos contextos dependiendo de la oportunidad política de los individuos que participan de la acción colectiva.

Entre los paradigmas teóricos híbridos caracterizados por Archila (2004) se encuentran en primer lugar, los trabajos de Anthony Giddens sobre la teoría de la estructuración, en la que se busca dar cuenta de las prácticas humanas ordenadas en un espacio y tiempo determinados. En segundo lugar, Archila (2004) menciona el trabajo de Douglas North, con su abordaje sobre el peso de las instituciones en la vida social, donde su propuesta neoinstitucional destaca los elementos externos al actor, pero también tiene en cuenta el comportamiento individual desde la cultura institucional (p.50). En tercer lugar, la propuesta desarrollada por Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, caracterizada como “posmarxista”, en donde se critica el carácter esencialista de las identidades, las cuales son vistas como resultantes de las experiencias de los sujetos inmersos en los conflictos de la sociedad en la contemporánea (p. 51).

Finalmente, encontramos la propuesta del constructivismo que como lo muestra Archila (2004), tiene su fundamento en dos principios: “la superación de cualquier esencia o condición objetiva previa a la construcción de los movimientos sociales” (p. 53) y “una dimensión de sentido que impregna la vida cotidiana” (p. 53). Uno de los representantes de esta propuesta teórica es el sociólogo Alberto Melucci, cuyo interés se centra en la construcción de las identidades colectivas,

las cuales concibe como “resultados históricos que distan de esencias predeterminadas” (p. 54), inscritos en una lucha por el control de los códigos comunicativos y culturales de la sociedad, y que se caracterizan por su “heterogeneidad y poca negociación de las metas; alejamiento del sistema político; desafío a la separación entre privado y público; y privilegio de la acción directa” (p. 55).

Ahora bien, este rápido y corto panorama teórico permite ver la complejidad que reviste el acercarse al estudio de los movimientos sociales, y a la vez, los diferentes elementos a tener en cuenta a la hora estudiarlos. Como lo señala Archila (2004) el estudio de los movimientos sociales en América Latina se caracteriza por un “choque entre teoría y realidad” (p. 57), debido a los desfases entre las formulaciones teóricas nacidas en suelo europeo y norteamericano y la realidad de las sociedades latinoamericanas. En el caso de los paradigmas europeos, el énfasis en la relación entre movimientos sociales y la sociedad civil dista mucho de la realidad latinoamericana, donde el papel dominante del Estado y la baja presencia de la sociedad civil hacen difícil el uso de ciertos corpus teóricos en el análisis de la acción colectiva y de los movimientos sociales. Como resultado, este rol preponderante del Estado y sus transformaciones en los procesos de acumulación del capital, inciden directamente en las sociedades civiles y en los actores sociales que las conforman, situación que se manifiesta en los reclamos vigentes al Estado en la garantía de derechos y del bienestar (p. 58).

Otro elemento de contraste resaltado por Archila (2004) es el de la relación entre cultura y política, en donde “los movimientos sociales no solo participan de las culturas de una sociedad, sino que igualmente inciden en la configuración de sus políticas al reclamar un nuevo sentido de ciudadanía” (pp. 58-59). Esta propuesta desarrollada por Sonia Álvarez y Arturo Escobar “presta atención al Estado, pero también a las redes sociales, a los nuevos espacios de lo público y a la

revitalización de la sociedad civil por la vía de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), punto que no había sido desarrollado por la literatura antes considerada” (p. 59). Esta postura muestra la importancia de lo político en la acción social colectiva en Latinoamérica, lo que hace necesaria la lucha por su autonomía frente al Estado y los partidos políticos.

Esta revisión a los planteamientos teóricos sobre los movimientos sociales en los que se plantean visiones sobre las relaciones entre la sociedad civil, las organizaciones y movimientos sociales, el Estado, las instituciones sociales, al igual que las tensiones y acuerdos generados entre estos, brinda elementos para la comprensión de las particularidades de las formas de organización, movilización, reivindicaciones y luchas de los diversos grupos y organizaciones sociales de diversidad sexual que hacen parte del movimiento LGBT. Entre los elementos se puede resaltar:

- La relación entre el Estado y las instituciones sociales, las cuales, en su interacción con la sociedad civil, buscan regular la sexualidad de los individuos.
- El papel determinante de la identidad como elemento constitutivo en la politización de los individuos, sectores sociales y de las organizaciones y movimientos sociales en sus luchas y reivindicaciones ante el Estado y el conjunto de la sociedad.
- Los repertorios y formas de movilización que permiten hacer explícitas las reivindicaciones de los sectores sociales sexualmente diversos ante el Estado, las instituciones sociales tradicionales (religión, familia y los discursos médicos y jurídicos), que regulan la sexualidad de los individuos en una sociedad determinada.
- La relación entre el mundo académico y el cuestionamiento a las formas de regulación de la sexualidad y el comportamiento de los individuos sexualmente diversos, que se convierten en argumentos para la lucha de las organizaciones sociales en el ámbito legal,

social, cultural y hasta el campo médico.

- El despliegue de otras formas de expresión de las reivindicaciones de grupos feministas y el sector social LGBT, que buscan impactar y generar cambios no solo en las relaciones con el Estado, y a la vez, generar cambios culturales en torno a la sexualidad de los individuos.

Adicional a estos elementos teóricos de carácter general es necesario establecer una relación entre estas categorías de análisis y los desarrollos teóricos generados a partir del cuestionamiento de las instituciones sociales que buscan regular la sexualidad (religión, Estado, el sistema judicial, el discurso médico, la familia, etc), los ciudadanos y las organizaciones sociales feministas y de diversidad sexual reunidas bajo la sigla LGBT. En el caso de estos sectores sociales es necesario tener en cuenta dos teorías que han permitido el accionar y la puesta en cuestionamiento de las instituciones y normas sociales de carácter heteronormativas: la teoría de género y la teoría queer. A continuación, se presentan algunos de los elementos característicos de estas dos posturas teóricas.

### **1.1.1 La teoría del género, el sistema sexo-género**

Uno de los aportes que las luchas feministas han hecho a las Ciencias Sociales lo constituye el desarrollo de un cuerpo teórico producto de las diversas experiencias organizativas y reivindicaciones que han puesto en el ámbito político, cultural y social. Dentro de este cuerpo teórico sobresale el concepto de género, que plantea una crítica directa a la organización social de la sociedad y las instituciones sociales que reproducen un sistema de exclusión de las mujeres y la población socialmente diversa.

La teoría del Género tiene sus orígenes en los planteamientos del psiquiatra y psicoanalista Robert Stoller, quien en su libro *Sexo y Género*, publicado en 1968, plantea las diferencias entre sexo y género. Estos planteamientos fueron retomados por el feminismo de los años 70, en trabajos como el planteado por la socióloga Ann Oakley, quien en 1972 publica su texto *Sexo, género y sociedad*, en donde se “atribuye al sexo las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres y al género las pautas de comportamiento culturalmente establecidas en el ámbito de lo femenino y lo masculino” (Aguilar, 2008, p. 4).

El postulado central de teoría se basa en mostrar los aspectos culturales de la sexualidad, en la cual, el Género se considera como una construcción social de lo masculino y lo femenino. Como lo señala Mejía (2015), se trata entonces de una construcción cultural transversal a la vida privada y pública de los individuos que permitió analizar las relaciones entre los elementos que constituyen instituciones sociales como la familia y a la sociedad, los cuales determinan aquello que en un momento determinado de la historia y en un contexto social particular, se considera como femenino y masculino. Estas construcciones culturales son aprehendidas por los individuos a través de los procesos de socialización, llegando a establecer una identidad que sirve de base para la interacción de los individuos en sociedad. De esta manera, el género impone “una serie de delimitaciones normativas acerca de lo que deben ser los hombres y las mujeres, a partir de la descripción genérica de los roles femeninos y masculinos a cumplir de manera adscriptiva” (p. 256).

A partir del concepto de género, se establece la idea del “sistema sexo-género” planteado por la antropóloga Gayle Rubin, el cual organiza la sociedad a partir de la definición de dos sexos considerados complementarios en función de la reproducción. Como lo señala Rubin (1986), “el género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales

de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio; por lo tanto, transforman a machos y hembras en hombres y mujeres” (p. 114). De esta manera, la división física de los sexos sirve de para delimitar tanto la identidad masculina y la identidad femenina que obligan a la heterosexualidad, eliminando en cada individuo los rasgos de la identidad complementaria.

### **1.1.2 La teoría Queer**

La teoría queer tiene su origen en la movilización de grupos y organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, feministas y de izquierda que en sus repertorios de movilización, protestas y reivindicaciones cuestionaron las normas que regulaban su sexualidad. Esta resistencia en contra del sistema de género buscaba deslegitimar los discursos normativos que, desde el ámbito jurídico-legal, médico, religioso, social y cultural buscaban regulaban y controlaban la forma en que se concibe la sexualidad de los individuos. Estas organizaciones que vivían al margen de la heteronormatividad se resistieron a ser catalogados y enmarcados según las categorías del sistema de género y cuestionaron “las relaciones entre sexualidad y poder, género y sexo, identidad y conducta, o norma heterosexual y opción sexual, creando nuevas aproximaciones a temas como el deseo o la identidad” (Ruiz, M., 2010, p. 26)

En términos de la teoría queer, el sexo no es solo una realidad fisiológica determinada por la carga cromosómica XX o XY, el sexo es visto como una realidad construida desde diferentes discursos que tienen su origen en intereses políticos y sociales. En este sentido, el sexo visto como construcción cultural, un producto de la interacción entre los individuos, del contexto social, cultural e histórico. En este orden de ideas, los postulados de la teoría queer desarrollados a partir de los trabajos de Teresa de Lauretis, Gloria Anzaldúa, Eve Kosofsky Sedgwick, Judith Butler, Michael Warner, José Esteban Muñoz y Paul Preciado.

Los planteamientos de estos autores buscan desmontar la idea del esencialismo en la sexualidad

de los individuos, por lo tanto, no existen roles o identidades sexuales determinados y asignados al nacer, por el contrario, al ser producto cultural, existen identidades que varían. La teoría queer como lo señala Guzmán (2021), muestra el carácter flexible y fluido del deseo y las identidades que se generan a partir de este, esto lleva a criticar la división del mundo en dicotomías de género y orientación sexual, las cuales imponen límites y naturalizan las regulaciones políticas, sociales, morales y culturales.

Esta teórica definió el género en términos de performance, un concepto tomado del mundo teatral y de las artes plásticas, con el fin de desnaturalizar el concepto del sexo. Butler (2015) caracteriza la identidad de género como producto de la repetición de invocaciones performativas de roles que se aprenden a través de llevarlos a la práctica una y otra vez. De esta manera, lo masculino y lo femenino son actuaciones que son adquiridas por los individuos a través de la repetición. Estas consideraciones sobre el género son complementarias a la concepción de la posibilidad de deconstruir los cuerpos, en la medida en que como lo señala Butler, al igual que el género, el sexo es visto como un discurso actuado performativamente.

La relación entre los movimientos queer y las diferentes miradas queer a la sexualidad y a la sociedad en general brindan un gran aporte al cuestionamiento del sistema de género y las relaciones de poder basadas en el control y regulación de la sexualidad, permitiendo la deconstrucción de las identidades de género. Como parte de la historia del feminismo, la teoría de género y la teoría queer, han sido producto de debates, cambios, conflictos, las cuales reflejan la complejidad de las disputas en torno a la sexualidad entre las instituciones sociales y los movimientos y organizaciones que cuestionan y buscan la desregulación de las normas sobre la sexualidad y los individuos.

## **1.2 El surgimiento de los grupos de diversidad sexual en Colombia**

En el ámbito universitario colombiano surgieron grupos de diversidad sexual donde se formaron algunos de los líderes más conocidos dentro del sector LGBT como Manuel Velandia y León Zuleta, líder social que fundó en 1978 un grupo de encuentro en la ciudad de Medellín, GRECO (Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual). Este grupo de diversidad sexual integró mujeres a través de alianzas con grupos feministas y fue conformado por estudiantes de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Nacional de Medellín, movimiento que se expandió posteriormente a Bogotá cuando Zuleta conoció a Manuel Velandia, en ese entonces estudiante de Filosofía y Psicología. En 1976, se formó entonces un grupo llamado “Movimiento por la Liberación Homosexual Colombiano - MLHC”, que organizó varias actividades, como la primera “marcha del orgullo gay” y la primera publicación gay en el país: Ventana Gay. Según Manuel Velandia (2007), este movimiento llegó a su fin a comienzos de los años 90 del siglo pasado, debido al cambio de los intereses de Velandia, quien empezó a actuar como una figura personal que hablaba en representación propia y no en nombre de un grupo u organización, al igual que la falta de actividad colectiva.

En los años noventa surgen también un conjunto de grupos de estudiantes en el ámbito universitario bogotano: el “Grupo de Apoyo a la Diversidad por Orientación Sexual GADOS, en la Universidad de Los Andes”, y el “Grupo de Apoyo y Estudio en la Diversidad de la Orientación Sexual GAEDS, en la Universidad Nacional. Este tipo de grupos se crearon también en otras ciudades y otras universidades, tanto públicas como privadas, bajo el mismo esquema de grupos de encuentro a través de actividades culturales y de integración, al igual que discusiones y organización de eventos académicos, que permiten la visibilización en el espacio público. Asimismo, aparecen también colectivos de apoyo a grupos y personas objeto de discriminación

sexual como la Red de Apoyo a Transgeneristas TRANS-SER. Incluso hay hoy grupos que se organizan y reúnen de manera virtual como el Grupo Lésbico Colombiano.

Un elemento importante dentro del espacio académico lo constituye el “Ciclo Rosa”, organizado en alianza con la Universidad Javeriana, que desde el año 2000 promueve el respeto, visibilización y reconocimiento de la diversidad sexual. El Ciclo Rosa es una muestra de cine, un foro público en el que desde hace 22 años se promueve la reflexión sobre temas relacionados con la diversidad sexual. Este evento es promovido por la RED KAYMAN, el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana, el Centro Colombo Americano de Medellín y un grupo de investigadores sociales. Esta muestra de cine inició con exhibiciones en Bogotá y Medellín, pero ha ampliado su cobertura a ciudades como Cali, Barranquilla, Pereira, Cartagena y Bucaramanga

Paralelo a la proyección de películas, está también el Ciclo Rosa Académico, en el que se busca crear un espacio de diálogo, encuentro y concertación, a través de conferencias, foros y talleres en los que se genera que las discusiones y visiones en torno a la diversidad sexual lleguen a los medios de comunicación, al medio académico y tenga un impacto político en la construcción de identidades, el reconocimiento de derechos y el fomento de organizaciones del sector LGBT. Aunque existan algunas críticas frente al tipo de público que asiste a estos espacios, como un público con alta formación académica, nivel socioeconómico y carácter urbano, el Ciclo Rosa tanto en su versión de proyecciones audiovisuales como el ciclo académico, insertan diversas temáticas de la diversidad sexual en el espacio público, aún con las limitantes de su cobertura en algunas de las principales ciudades capitales colombianas.

Ahora bien, como lo señala Camila Esguerra (2002), existe una problemática al intentar reconstruir el surgimiento y accionar de organizaciones que se autodenominan como LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas), debido a las condiciones del proceso de su

surgimiento, al igual que por el predominio de organizaciones de “gays”, las cuales han tenido un mayor protagonismo en la escena pública colombiana. Como lo muestra el documento de la iniciativa de Planeta Paz para el sector LGBT, el uso de la sigla trae consigo diversos cuestionamientos:

*“¿Qué visibiliza LGBT? Sin duda una búsqueda, un intento de crear colectividad, la conexión con luchas y reivindicaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos, entre otros aspectos. ¿Qué invisibiliza LGBT? Modos de entenderse que no recurren a esas nociones de identidad, diferencias culturales, de clase y de región, la movilidad que viven las personas a lo largo de su vida, y otras cosas más que la propia reflexión del Sector debe hacer evidente, pues corre el riesgo de homogenizarse y estabilizarse en un lugar que puede no ser el único modo posible de existencia.” (Planeta Paz, 2002)*

Teniendo en cuenta estos elementos, surge entonces la pregunta por ¿cuáles son las condiciones políticas, sociales y culturales bajo las cuales surgieron y permanecen activos en el ámbito universitario grupos o colectivos de diversidad sexual, y en particular el Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de Colombia (GAEDS-UN) en la ciudad de Bogotá entre 1995 y 2020? A partir de este cuestionamiento se busca hacer visible el papel de los procesos de las organizaciones sociales de la población LGBT durante los últimos 25 años, su surgimiento, desarrollo y continuidad en combinación con los procesos académicos y el activismo LGBT.

Se toma como elemento de estudio para este trabajo el Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de Colombia (GAEDS-UN) debido a que a pesar de ser una iniciativa estudiantil, sujeta a las dinámicas generacionales propias de la vida universitaria, desde 1995 ha sido uno de los grupos estudiantiles universitarios pioneros en abordar temas de diversidad de la sexualidad e identidades de género en Colombia, logrando su continuidad en a lo

largo del tiempo, a diferencia de otras iniciativas de grupos universitarios de diversidad sexual de la ciudad de Bogotá. Producto de esta trayectoria, GAEDS-UN ha sido cuna de activistas y académicos con la firme convicción de generar espacios de inclusión, academia y respeto en la vida universitaria, llegando también brindar apoyo para la creación y el desarrollo de las actividades de otros grupos universitarios de diversidad sexual en la ciudad de Bogotá. Asimismo, desde su fundación en 1995 hasta la actualidad, el año 2022, los integrantes de GAEDS UN hacen parte de diferentes programas académicos de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, situación que ha permitido el diálogo interdisciplinar, generando procesos de aprendizaje individual y colectivo, al igual que el aporte y discusión de diversas perspectivas y miradas en torno a las temáticas de la diversidad sexual.

### **1.3 El contexto de movilización social en Colombia en la segunda mitad del siglo XX**

El neoliberalismo y sus visiones sobre las relaciones económicas impactaron decisivamente las sociedades latinoamericanas, transformando el papel del Estado y ahondando situaciones de exclusión e inequidad para buena parte de los habitantes del continente en las últimas décadas del siglo XX. Estos cambios también generaron nuevas realidades, actores y movimientos sociales, y dejaron en una situación nueva a otros que tradicionalmente venían poniendo sus reivindicaciones en el ámbito público.

Como lo señala Garretón (2001), los cambios políticos y económicos producidos en los años ochenta del siglo pasado, marcados por procesos de democratización y la implementación de medidas y reformas económicas de corte neoliberal, generaron un contexto particular para que se acentuara la ya existencia presencia de actores sociales que proyectaron sus reivindicaciones en el ámbito público de los países latinoamericanos.

En este contexto particular, surgieron organizaciones y movimientos sociales en los que sectores sociales de mujeres, afrodescendientes, estudiantes, ambientalistas y grupos de diversidad sexual entre otros, pusieron en el ámbito público una serie de reivindicaciones sociales, políticas, económicas y culturales; para el caso de las organizaciones de diversidad sexual, resulta de particular interés los procesos de organización y movilización de sectores sociales de mujeres y estudiantes debido a que presentan algunos elementos comunes en sus repertorios y espacios de movilización. Veamos en qué consistieron y cómo fue que sus experiencias contribuyeron al movimiento social LGBT.

### **1.3.1 El movimiento social de mujeres en América Latina y Colombia en la segunda mitad del siglo XX**

El movimiento social de mujeres tiene sus raíces en el cuestionamiento del lugar de las mujeres en los ámbitos público y lo privado de la sociedad, dado que han sido relegadas históricamente al ámbito privado, relacionado con actividades como el cuidado, la crianza y enseñanza de los hijos y la exclusión de las actividades de decisión económica y política. En esta medida, como lo señala Gómez (2011), los antecedentes del movimiento social de mujeres se encuentran en la lucha por el derecho al voto, la independencia económica, el derecho legal a la propiedad de bienes, el acceso a la educación universitaria y la participación en el ámbito político, luchas que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XX.

#### **1.3.1.1 El contexto latinoamericano**

Magdalena León (1994) elabora una serie de reflexiones sobre las características del Movimiento Social de Mujeres en América Latina a partir de la reflexión académica de varios autores y autoras, que sirven como puntos de partida para abordar el estudio de estas organizaciones. De esta manera,

el movimiento social de mujeres no ha estado aislado en el ámbito de las luchas sociales, dado que se encuentra estrechamente relacionada con otros sectores sociales, es decir, ha entrado en el espacio político a través del diálogo y el desarrollo de propuestas que le han permitido reconocerse e identificarse generando procesos de autonomía.

Asimismo, ha generado cambios en las relaciones de poder en lo público y en lo privado y ha redefinido el poder político al plantear “nuevos espacios en lo privado, lo doméstico y lo comunitario, y formas alternativas con contenido político, muchas de las cuales tienen un carácter subversivo ante las prácticas tradicionales” (p. 14). Las mujeres han redefinido el espacio privado y a la vez han entrado en el ámbito público a través de su participación en el mercado laboral, han llevado a una nueva visión del Estado sobre los problemas de la mujer a través de la negociación y el diálogo.

Por otra parte, los aportes del movimiento social de mujeres han enriquecido la discusión sobre el papel del Estado en la medida en que “se ve al Estado en una doble dimensión: como vehículo de cambio y como forma de control de la vida de las mujeres” (p. 17), con el fin de entender los contextos institucionales y organizacionales en los que participan las mujeres y la forma en que se pueden ver representados o afectados sus intereses. Finalmente, los aportes y el uso de la perspectiva de género y el concepto del empoderamiento como una herramienta de análisis han permitido el cuestionamiento del lugar de la mujer en diversos ámbitos de la sociedad y a la vez como elemento para la movilización y la promoción de reivindicaciones.

En este sentido, es posible mostrar cómo en la misma reflexión de las mujeres sobre su lugar en la sociedad y sobre las formas de organización y movilización, el movimiento social de mujeres ha logrado aunar esfuerzos entre la academia, las prácticas organizativas y la lucha política. Este hecho se hace visible en el análisis realizado por Virginia Vargas (1994) sobre los Encuentros

Feministas de Latinoamérica y el Caribe entre 1981 y 1990, en el que rastrean algunas características del proceso de reflexión sobre los movimientos sociales de mujeres, su origen, su carácter plural determinado por identidades diversas y múltiples sentidos de la acción colectiva.

Ejemplo de esta reflexión y análisis, lo constituye el trabajo de Jane Jaquette (1994), en el que se analiza el papel de las mujeres en los procesos de transición a la democracia luego de las dictaduras del Cono Sur entre las décadas de 1960 y 1980, buscando comprender los papeles políticos de las mujeres latinoamericanas. La autora realiza un balance en el que considera los éxitos de los movimientos de mujeres y las feministas en América Latina en la medida en que han “logrado cambiar la legislación, en especial en el área de la familia, y han creado instituciones nuevas tanto dentro como fuera del gobierno” (p. 134); se ha integrado el tema de las mujeres al discurso de los partidos políticos y se ha puesto en la opinión pública una serie de temas tabú sobre la mujer. El análisis de Jaquette es interesante en la medida en que se cuestiona el papel de la mujer en los ámbitos público y privado, las formas de movilización política y el lugar de enunciación de las reivindicaciones de las mujeres.

Finalmente, la agenda del movimiento de mujeres se ha mostrado en estrecha relación con los desarrollos teóricos feministas, de esta manera, como lo señalan Magdalena León y Carmen Deere (2000), finalizando el siglo XX la agenda teórica ha virado hacia “la identidad de las mujeres como género y en la lucha por el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, junto con el entendimiento de que la categoría “mujeres” está marcada por diferencias fundamentales de clase, raza, etnicidad, nacionalidad, preferencias sexuales, etc” (p. 12), alejándose de temáticas y análisis como las relaciones de clase, economía política y redistribución, para centrarse en el “dominio cultural”.

### **1.3.1.2 El contexto colombiano en el siglo XX**

El proyecto político de la Regeneración a finales del siglo XIX marcó el antecedente en el que se desenvolverían las reivindicaciones feministas en las primeras décadas del siglo XX, en la medida en que relegó el lugar de la mujer al espacio privado, limitando sus derechos legales, al quedar subordinada a la tutela de los varones (padre o hermano mayor), en cuanto a sus derechos patrimoniales, y limitando sus actividades y funciones al espacio privado del hogar como responsables del “mantenimiento de la realidad social y política por medio de ese núcleo básico” (Gómez, 2011, p. 44). Esta situación se vería reforzada por una imagen moral de la mujer basada en el símbolo de la Virgen María como símbolo de “devoción, admiración y respeto” (p. 44).

La búsqueda por la inserción de la mujer en lo público, la garantía de derechos políticos como el voto, y la adquisición de una ciudadanía plena marcaron la agenda del movimiento feminista en las primeras décadas del siglo XX. De esta manera, como lo señala Gómez (2011), a partir de los años 30, con la implementación de reformas liberales, se amplió el derecho a la alfabetización con garantías como el derecho a la educación superior universitaria, el manejo de los bienes y el derecho al sufragio. Estas reivindicaciones fueron promovidas principalmente por mujeres de clase media y alta, quienes, desde sus espacios de socialización, y se tradujeron en derechos como el acceso al bachillerato clásico y la universidad en 1933, hasta el derecho a ocupar cargos públicos, hecho contemplado en la reforma constitucional de 1936.

En la década de los años 40, la agenda del movimiento feminista estuvo dominada por la búsqueda del derecho al voto, a través de publicaciones como revistas y artículos de opinión. Este derecho de las mujeres entró también en la disputa bipartidista bajo el argumento de la posible manipulación de la iglesia católica y la tutela de las mujeres a la voluntad de sus esposos o familiares, debido a la supuesta falta de capacidad de las mujeres en la toma de decisiones,

situación que terminaría beneficiando en particular al Partido Conservador. Fue solo hasta el 25 de agosto de 1954 que la Asamblea Nacional Constituyente garantizó el derecho al voto de las mujeres, y sólo hasta tres años después, que las mujeres ejercieron dicho derecho en el Plebiscito que dio paso al Frente Nacional.

Los años sesenta marcaron un nuevo rumbo tanto en la conformación de los grupos o colectivos feministas, como en sus agendas, que se vieron influenciadas por marcado por el Frente Nacional y su sistema de exclusión política, la influencia de diversas corrientes del marxismo y los cambios culturales e ideas del hipismo, la liberación sexual, la presencia en el país de diversos grupos guerrilleros en el país, así como la ampliación de la base social, con el acceso de sectores sociales bajos y medios a la educación universitaria en un periodo de creciente urbanización de país.

Estos nuevos elementos llevaron a una división en los enfoques y las reivindicaciones del feminismo a lo largo de las décadas de los sesentas y setentas, en los que el interés por la participación de las mujeres en el sistema político fue perdiendo espacio para dar paso al cuestionamiento del lugar de la mujer en la sociedad. Estas nuevas preguntas se dieron en el marco de una visión alejada de los partidos políticos y se acercaron más a la búsqueda de acciones desde la sociedad civil, situación que llevó al establecimiento de contactos con organizaciones de mujeres de otros países, donde además de sus experiencias organizativas se compartieron y debatieron posturas teóricas centradas en una situación común el “compartir una condición de subordinación” (Wills, 2007, p. 137).

Como lo señala Wills, entre 1970 y 1988, las organizaciones feministas llevaron a cabo una lucha por el “cambio en las costumbres y una comprensión de la feminidad” (2007, p. 136), llegando a obtener entre otras reivindicaciones el divorcio para los casos de matrimonio civil en el año de 1974. Otros temas que ocuparon la agenda de las organizaciones de mujeres y que desataron

la oposición de sectores tradicionales y de la iglesia católica lo constituyó el tema del aborto y el acceso a métodos anticonceptivos.

El panorama en los años noventa presenta para las organizaciones sociales de mujeres una oportunidad de ampliación de su marco de acción a partir de la Constitución de 1991, en la que se expande la garantía de derechos a los ciudadanos colombianos. Las acciones de las organizaciones feministas y las organizaciones sociales de mujeres también se desplazan hacia el reclamo por las condiciones del conflicto armado que vive el país, llevándolas a exigir el respeto a la vida, acciones del Estado para garantizar y mejorar las condiciones de vida. La agenda de las reivindicaciones se expande también como lo señala María Emma Wills:

*“la lucha por legalizar la libre opción de la maternidad, la adecuada participación de las mujeres en cargos de poder, la implementación de cuotas en directorios de partido y listas electorales, la penalización de la violencia contra la mujer, la regulación de la publicidad, la introducción de las mujeres en la narrativa histórica” (Wills, 2007, p. 180)*

Al igual que para otros actores sociales, la Constitución de 1991 constituyó un espacio para la exigencia de derechos y garantías, en la medida que no solo brindó instrumentos legales, sino que el cambio en la estructura del Estado, permitió a las organizaciones feministas y las organizaciones sociales de mujeres, desplazar algunos de los temas de sus agendas y reivindicaciones del ámbito netamente moral y religioso al campo institucional y legal que rige las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas, al igual que las relaciones de éstos con el estado y sus instituciones.

### **1.3.2 Los movimientos estudiantiles en Colombia en el siglo XX**

La existencia de movimientos estudiantiles en América Latina guarda una estrecha relación con la construcción de los proyectos de Estados nacionales y la visión de las sociedades latinoamericanas sobre sus proyectos educativos y de sociedad (Archila, 2012). En este sentido, existen algunos

elementos comunes al surgimiento de los movimientos estudiantiles: a) el origen al interior de las instituciones universitarias, b) su relación con los diversos fenómenos políticos y económicos de carácter nacional y regional, c) su relación con el Estado como determinador de un proyecto educativo en consonancia con las necesidades de los países, d) su relación con otros sectores o movimientos sociales en determinados momentos en búsqueda de alianzas o apoyos, e) la búsqueda por la democratización en las decisiones y la constitución de las instituciones universitarias, y, f) el factor generacional, marcado por el tiempo de vinculación de los estudiantes a la vida universitaria como un elemento que condiciona la continuidad de la organización y movilización de las bases de los movimientos estudiantiles.

Como lo señala Mauricio Archila (2012), el movimiento estudiantil colombiano es heterogéneo no sólo en la composición de sus actores (estudiantes universitarios de universidades públicas y privadas, de instituciones técnicas y tecnológicas, hasta estudiantes de las instituciones de educación secundaria), sino también en su contradicción que “desborda el campo educativo o cultural,... lo desborda hacia terrenos más amplios tales como la democracia radical, el antiimperialismo, el anticapitalismo y la solidaridad con otros movimientos sociales” (p. 72-73). En su análisis sobre el movimiento estudiantil colombiano, Archila delimita unas temporalidades que le permiten evidenciar continuidades y rupturas en los diversos momentos de movilización del estudiantado:

Un primer momento corresponde a los primeros pasos del estudiantado como un “actor diferenciado”, este momento corresponde al periodo entre 1909 y 1929, el cual se caracterizó por la influencia del movimiento universitario de Córdoba-Argentina de 1918, que propendía por la reforma universitaria, lo que llevó a la celebración de cuatro congresos de la naciente Federación Nacional de Estudiantes en 1922. También se hizo evidente la oposición a la hegemonía del Partido

Conservador, la presencia de algunos dirigentes estudiantiles en la prensa a través de la publicación de editoriales y un repertorio de movilización entre los que se contaban los paros, movilizaciones y la llamada “huelga de lista”.

Un segundo momento entre 1930 y 1945, caracterizado por la cooptación de líderes estudiantiles con la llegada del Partido Liberal al poder. Durante este periodo se presentaron hechos importantes como la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de 1935, que implementó la reorganización de este centro educativo y también la creación de la Normal Superior. Este periodo cierra con el surgimiento de expresiones de carácter conservador como las generadas en las protestas de 1938 y la organización de protestas en colegios y universidades confesionales. Un tercer periodo entre 1946 y 1957 que corresponde a los años de la Violencia y la oposición del movimiento estudiantil a la dictadura del general Rojas Pinilla. Según Archila, durante estos años las organizaciones estudiantiles se encontraban relacionadas con los partidos políticos, situación que cambiaría con el establecimiento del Frente Nacional en los años posteriores.

Un cuarto periodo entre 1958 y 1974, se caracteriza precisamente por la radicalización del movimiento estudiantil, bajo la influencia de las Revoluciones Cubana y China, la descolonización del Tercer Mundo y las guerras de liberación nacional y por supuesto, el establecimiento del Frente Nacional en el que los partidos liberal y conservador se repartieron las instancias de representación y acordaron la alternancia en el poder.

Como lo señala Archila, este proceso de radicalización del movimiento no sólo “afectó las organizaciones gremiales estudiantiles y, por momentos, fragmentó sus luchas” (p. 83-84), sino que también distanció el mundo universitario de la sociedad. Un quinto periodo entre 1975 y 1990 el movimiento estudiantil busca superar la radicalización del periodo anterior a pesar de la represión del gobierno de Turbay entre 1978 y 1982 y sufrió parte de la guerra sucia y la violación

de derechos humanos con el asesinato de profesores y estudiantes. Así mismo, es partícipe del ambiente de diálogo con los grupos guerrilleros y el proceso de impulso de la Asamblea Nacional Constituyente.

Un sexto periodo caracterizado por Archila va de 1991 y el 2011, el cual comprende el nuevo marco de definición del Estado colombiano con la Constitución de 1991 y el impacto de la Ley 30 de 1992, la cual reglamentó el sistema nacional universitario y cuyo contenido determinó buena parte de las luchas del movimiento estudiantil, en particular en temas como el gobierno y la democracia al interior de los centros educativos y el problema de la financiación. Este marco legal que reglamenta la constitución de las instituciones de gobierno y financiación del sistema universitario ha constituido también el elemento de movilización del estudiantado en la segunda década de los años 2000, en el que los gobiernos han buscado realizar cambios en la financiación del sistema universitario público.

Esta breve revisión de la trayectoria de los sectores sociales feministas y de estudiantes universitarios en Colombia permite identificar sus aportes para la conformación de los grupos diversidad sexual en la segunda mitad del siglo XX. Veamos algunos de estos aportes:

- En primer lugar, las luchas y los desarrollos teóricos de los diversos feminismos aportaron un amplio bagaje sobre la perspectiva de género, el concepto de empoderamiento y el cuestionamiento del lugar de la mujer en diversos ámbitos de la sociedad. Estos desarrollos teóricos sirvieron como elementos para la movilización y la promoción de reivindicaciones de los grupos de diversidad sexual al brindar argumentos para el cuestionamiento de las instituciones y normas que regulan la sexualidad en la sociedad y la forma en que los individuos sexualmente diversos y sus comportamientos son controlados y regulados. Así

mismo, las luchas y reivindicaciones feministas sirvieron como derrotero a las luchas de los movimientos de diversidad sexual en torno a la adquisición de derechos políticos, legales, sexuales y reproductivos; al igual que para la búsqueda de una apertura de espacios en el ámbito público como la entrada en espacios educativos, laborales y económicos.

- En segundo lugar, el movimiento estudiantil aportó a los grupos de diversidad sexual un repertorio de movilización tanto al interior de los campus universitarios como en las calles entre los que se encuentran elementos como los procesos organizativos, la combinación entre el interés académico y la organización de actividades de movilización, la experiencia en los procesos de negociación y contacto con otros sectores sociales, al igual que los procesos de reivindicación de derechos ante el Estado y otras instituciones sociales.

#### **1.4 De la clandestinidad a las organizaciones sociales y grupos de diversidad sexual en la segunda mitad del siglo XX**

En el caso colombiano, el primer grupo de liberación homosexual tuvo sus orígenes en los años 40, conocido como “Los Felipitos”, compuesto únicamente por hombres de clase alta y de carácter clandestino, su objetivo era el de servir como un espacio para la socialización (Gámez, 2008). Sin embargo, este grupo duró pocos años y no se tiene conocimiento de la existencia de grupos similares hasta los años 70, cuando León Zuleta funda un grupo de encuentro en la ciudad de Medellín, GRECO (Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual). Este movimiento se expandió posteriormente a Bogotá cuando Zuleta conoció a Manuel Velandia, en cuya compañía se formó el “Movimiento por la Liberación Homosexual”, que organizó varias actividades, como la primera “marcha del orgullo gay” y la primera publicación gay en el país: “Ventana Gay”. Este movimiento se acabó a mediados de los años 80. (Colectivo León Zuleta: 2010)

La década de los años 80 representa un primer momento de difusión del movimiento de gays que, con el aumento en el número de sus militantes, comenzó a visibilizarse y establecer alianzas importantes. Así mismo, lesbianas y bisexuales construían acuerdos con las organizaciones gays con el fin de hacerse visibles en la escena pública. Como lo menciona Manuel Velandía, “ejemplo de esto es que del GELG, aún conformado solo por hombres, “...surge la iniciativa de crear el *Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia*” MLHC, el cual se conformó con el establecimiento de alianzas con otros colectivos de homosexuales de algunas ciudades: Cali, Medellín, Bucaramanga y Armenia, pero, de manera tardía entran las mujeres al grupo”. (Gámez, 2008)

Según Gámez (2008), la década del 80 representó una expansión del “movimiento gay” que obtuvo resultados importantes al desafiar las dinámicas de poder, con la posibilidad política del cambio al Código Penal que dio espacio para “generar nuevos espacios alternativos que ayudan a cambiar la cultura política de la ciudad, en esto último avanzaron l@s transgeneristas asociadas en sus barrios” (p.24). Por otra parte, el tema del SIDA y sus connotaciones junto al de la violencia del interior del país de la que son víctimas gays, bisexuales, lesbianas y transgeneristas pasan a ser parte de la agenda política de las organizaciones.

La Constitución Política de 1991 abrió un nuevo campo de acción al llamado movimiento homosexual, pues se generaron logros jurídicos importantes en las sentencias de la Corte Constitucional a favor de las personas homosexuales del país. La década del 90 tuvo gran importancia por la expansión y el accionar colectivo al integrar más seguidores en la fecha del 28 de junio, a partir del respaldo brindado por instituciones como la Alcaldía de Bogotá desde 1996, quien también implementa políticas públicas de diversidad sexual. Así mismo, como lo señala Gámez (2008), “junto a la consolidación de la Marcha de la ciudadanía LGBT como forma de

acción colectiva, se fortalece el uso de símbolos representativos como la bandera o la transformación de su cuerpo” (p.29), y la apropiación de otros espacios de visibilización como la Carrera séptima y barrios como Chapinero.

Los años noventa registraron un crecimiento y diversificación de organizaciones que reivindicaban la identidad sexual en varias de las capitales colombianas (Esguerra, 2002), así, para el caso del movimiento lésbico bogotano se encuentran grupos como “Solidaridad Lesbiana SOL”, “Triángulo Negro”, “Mujeres al borde”, “Colectivo Lésbico”; en cuanto a los grupos de homosexuales se cuenta: “Comunidad Del Discípulo Amado”, “Colectivo Gay de Medellín”, “Amigos Comunes”, “Grupo de Apoyo Oasis”, “Rostros de Fortalezas”; Grupos de estudio universitarios por la diversidad sexual “Grupo de Apoyo a la Diversidad por Orientación Sexual GADOS, en la Universidad de Los Andes”, “Grupo de Apoyo y Estudio en la Diversidad de la Orientación Sexual GAEDS, en la Universidad Nacional. Así mismo, surgen también colectivos de apoyo a grupos y personas objeto de discriminación sexual como la Red de Apoyo a Transgeneristas TRANS-SER. (Planeta Paz, 2002)

En el caso de GAEDS-UN (Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad de la Sexualidad de la Universidad Nacional de Colombia.), surge como grupo de estudio y apoyo. Como lo señala Lindao (2018), este grupo fue parte del proceso de creación y organización de la Marcha distrital LGBT de Bogotá, participó en el proceso de creación de la política pública distrital e hizo parte de creación de procesos de integración entre grupos de diversidad sexual de otras instituciones universitarias como lo han sido Redes y Espiral.

GAEDS-UN cuenta con un gran reconocimiento en el ámbito de la movilización social por los derechos de las personas LGBT, dado que varios de sus antiguos integrantes que participaron y dirigieron las actividades del grupo a lo largo de su vida universitaria, han incidido en el logro y

la garantía de derechos para la población de los sectores LGBT. Asimismo, este grupo ha promovido y acompañado la creación de procesos organizativos similares en otros espacios universitarios en la ciudad de Bogotá Universidad Pedagógica Nacional (Clips-ds), Universidad Francisco José de Caldas (Udesigual), la Universidad Sergio Arboleda (Odisea), y en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (ISOS Tadeo).

Bajo la identidad LGBT, estos grupos universitarios y en particular GAEDS-UN, buscan posicionar en el ámbito público discusiones que engloban el conjunto de comportamientos, prácticas, deseos, identidades, creencias, definiciones y convenciones históricamente determinadas en torno a la sexualidad. Estas discusiones hacen referencia también, a una serie de normas culturales que están presentes en las relaciones sociales entre diversos actores sociales – tanto de individuos como colectivos–, que estructuran la forma de entender y comprender la sexualidad, el “deber ser”, la norma legítima y socialmente válida, la heteronormatividad.

En el caso colombiano, estas condiciones sociales y culturales en torno a la sexualidad, propician condiciones de represión, silenciamiento, negación, discriminación que resultan de transgredir las normas de género y la sexualidad heterosexual, procesos que llevan a personas LGBT a agruparse y organizarse, en parte como reacción al aislamiento y la discriminación, o en la búsqueda de sentirse iguales con otras/otros que comparten vivencias similares, estructurando de esta manera, procesos de identidad en los que se marcan las diferencias entre un “nosotros” y los “otros”, como lo menciona Gilberto Giménez (2009):

*la identidad está relacionada con la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, con la representación que tenemos de nosotros mismos en relación con los demás. Implica, por tanto, hacer comparaciones entre las gentes para encontrar semejanzas y diferencias entre ella. Cuando creemos encontrar semejanzas entre las personas, inferimos que comparten una misma identidad que las distinguen de otras*

*personas que no nos parecen similares. (Giménez, 2009, p. 11)*

Así mismo, la identidad contempla una doble dimensión: identidad individual, que hace referencia a “un proceso subjetivo (y frecuentemente autorreflexivo) por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos (y de su entorno social) mediante la autoasignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables en el tiempo” (Giménez, 2009, p.12) ; y la identidad colectiva, Giménez (2009) retoma la obra de Melucci (2001) para señalar tres elementos de la identidad colectiva :

*La identidad colectiva implica primero “una definición común y compartida de las orientaciones de la acción del grupo en cuestión, es decir, los fines, los medios y el campo de la acción [...]. En segundo lugar, implica vivir esa definición compartida no simplemente como una cuestión cognitiva, sino como valor o, mejor, como “modelo cultural” susceptible de adhesión colectiva, para lo cual se le incorpora a un conjunto determinado de rituales, prácticas y artefactos culturales. (Giménez, 2009, p. 17)*

En lo referente a la identidad sexual, Jeffrey Weeks (1998) resalta que este tipo de identidad “ofrece un sentido de unidad personal, ubicación social y aún, compromiso político”, debido al carácter eminentemente social de los significados sexuales, producto de la imbricación e interacción de las relaciones sociales. Este carácter atribuido a la sexualidad resalta el carácter político de la identidad sexual. Dada la multiplicidad de formas en que se concibe la sexualidad y las implicaciones sociales, culturales y políticas en torno a esta, diversas perspectivas como el feminismo, los movimientos de izquierda, los temas de la liberación sexual, influenciaron en el caso colombiano el trabajo de personas como León Zuleta, Ebel Botero, Manuel Velandia y otras quienes iniciaron procesos organizativos e intelectuales que bajo formas como grupos de discusión, círculos de amigos, actividades recreativas en diversas ciudades del país, constituyeron

lo que podría denominarse como un primer sentido de la diferencia y de lo colectivo como un hecho político.

El acercamiento a las experiencias y procesos llevados a cabo por estos grupos de diversidad sexual y en particular de GAEDS-UN, muestran la variedad de perspectivas y posturas identitarias, sociales, culturales y políticas que asumen tanto individuos como colectivos LGBT que se manifiestan en diversos niveles de organización, comunicación e interacción, de reconocimiento y producción de identidades, expresadas en propuestas coyunturales y de cambios estructurales en la sociedad, como respuesta al reconocimiento de identidades, necesidades e intereses particulares, así como el diseño de acciones de visibilización social, cultural y política. En su accionar, estos individuos y organizaciones, construyen, a partir de sus experiencias, narrativas sobre la concepción y el ejercicio de la sexualidad, que van en contra de la narrativa hegemónica que constituye la heteronormatividad, como pilar del poder de instituciones sociales como la familia, la iglesia, la ley y el Estado, siendo el ámbito legal uno de los espacios en los que se ha enfocado el accionar de las organizaciones sociales de diversidad sexual.

### **1.5 El ámbito legal y la conquista de derechos legales de las organizaciones LGBT**

Uno de los espacios en los que se ha manifestado con mayor visibilidad las acciones de las personas LGBT lo constituye el campo legal, partiendo de la abolición de la ilegalidad de la homosexualidad en los años 80 del siglo pasado, hasta las diversas demandas y tutelas ante la Corte Constitucional que buscan la defensa y protección de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de 1991. La acción de tutela y los pronunciamientos de la Corte Constitucional constituyen en referente e instrumento para las acciones de diversas organizaciones, líderes y lideresas, y personas LGBT en diversos espacios e instituciones, como lo señala Gámez (2008):

*La Constitución de 1991 se vuelve el hito histórico más importante que crea nuevas*

*oportunidades de inclusión al movimiento homosexual que abre nuevos espacios de participación y se vuelve herramienta clave para la creación de sus argumentos y de su marco de acción colectiva alrededor del tema de los derechos. El nacimiento de instituciones como la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo se vuelven escenarios claves para la lucha del movimiento, a través del trámite de demandas, y atención de casos de derechos humanos de personas LGBT (p.25).*

### **1.5.1 Antecedentes**

Como lo señala Bustamante (2008), tras los procesos de independencia, las nacientes repúblicas americanas redactaron sus Códigos Penales tomando como referencia el Código Napoleónico de 1810, en el cual, a diferencia de las antiguas leyes españolas, no se consideraba el delito de “sodomía”, situación que implicó que “la codificación colombiana vivió su proceso de distanciamiento entre un orden basado en el dominio de la moral cristiana y otro basado en la ley social que velara por los bienes jurídicos individuales y colectivos.” (p. 117). Esta situación se vio reflejada en los Códigos Penales colombianos de 1837 y 1873, en los cuales no se penalizaban las relaciones homoeróticas y en su lugar, se tipificó el delito de “corrupción de menores y alcahuetas”.

El Código Penal en 1890, redactado bajo los supuestos de la Regeneración, en su artículo 419\*, señala una primera tipificación de relaciones homoeróticas consentidas como delito. Para Bustamante (2008), si bien este articulado representaba un retroceso en cuanto a las consideraciones sobre la sexualidad, mantenía un distanciamiento frente a las consideraciones religiosas al censurar los actos sexuales entre personas del mismo sexo como “comportamiento

---

\* El artículo 419 señala: “La persona que abusare de otra de su mismo sexo, y ésta, si lo consintiere, siendo púber, sufrirán de tres á seis años de reclusión” (República de Colombia/Consejo de Estado, 1890: 376)

social”, aun cuando no consideraba un nombre específico para dichos sujetos. Este nuevo sujeto, el “homosexual”, el cual es nombrado en el artículo 323 dentro del “Título XII, capítulo IV, De los abusos deshonestos” considera:

*Art. 323. El que ejecute sobre el cuerpo de una persona mayor de diez y seis años un acto erótico-sexual, diverso del acceso carnal, empleando cualquiera de los medios previstos en los artículos 317 y 320, estará sujeto a la pena de seis meses a dos años de prisión.*

*En la misma sanción incurrirán los que consumen el acceso carnal homosexual, cualquiera que sea su edad” (Ley 95 de 1936, Decreto 2300 de 1936)*

Para Bustamante (2008), en este artículo es clara la referencia a un nuevo sujeto “el homosexual, el cual, sólo podría ser un “varón biológico”, dado que no se consideraban las “relaciones lésbicas, actos libidinosos, ni el acceso carnal heterosexual por vía anal” (p. 120).

Este Código Penal estuvo vigente hasta el año de 1980, cuando fue modificado por el Decreto 100 del mismo año, con el gobierno de Turbay Ayala. Durante su vigencia, sufrió dos modificaciones: un artículo que, derogado en 1969 por un decreto ley del presidente del Partido Liberal Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), y una segunda modificación en la que es reincorporado dicho artículo por el presidente Conservador Misael Pastrana (1970-1974). Sin embargo, es necesario señalar, que esta modificación en el Código Penal que llevó a la despenalización como lo señala Manuel Velandia en entrevista con Gámez (2008) contó con la participación “algunos abogados aliados “fueron invitados a una de las reuniones del GELG en 1980 en donde ellos discuten el tema y hablan de la estrategia para que el tema sea excluido del código y que era no discutirlo o introducirlo en los debates que se dieran concernientes a la reforma de aquel código y así fue como se excluyó ese tema del código”. (p.20)

### 1.5.2 La Constitución Política de 1991

Un nuevo elemento que se convierte en campo de acción para el sector LGBT es la Constitución Política de 1991, específicamente, por la defensa de derechos de las personas LGBT y los instrumentos de protección jurídica, en especial la “acción de tutela. Así mismo, las acciones públicas de inconstitucionalidad o inexecutableidad ante la Corte Constitucional han permitido la defensa de derechos como la igualdad de trato frente a parejas heterosexuales, respeto a la diferencia por orientación sexual y no discriminación”. (Mejía, J. Almanza M., 2010: 88).

Bajo estas acciones legales se ha buscado tutelar entre otros derechos el libre desarrollo de la personalidad, a la intimidad y a la vida. Mejía y Almanza (2010), analizan por ejes temáticos, los pronunciamientos de la Corte Constitucional en cuanto a los derechos de personas LGBT, discriminando a su vez, por sus efectos: sentencias de tutela (tipo T), las sentencias de constitucionalidad (tipo C) y sentencias unificadas (tipo SU). En el siguiente cuadro localizo los principales derechos que han sido reclamados y reconocidos en algunas ocasiones tras largas luchas en las calles y en los tribunales:

<b>Tabla 1. Pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre derechos de personas LGBT (Elaborado con base en el trabajo de Mejía y Almanza (2010))</b>		
<b>Sentencias Tipo T</b>		
<b>Derecho</b>	<b>Sentencia</b>	<b>Descripción</b>
Libre desarrollo de la personalidad	T-594 de 1993	Es el primer pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre un derecho de una persona homosexual, en la que un ciudadano que es biológicamente de sexo masculino, pero que es reconocido e identificado con un nombre de sexo femenino, solicita que se cambie su nombre en el registro civil. La Corte amparó en este caso el derecho al libre desarrollo de la personalidad y ordenó el cambio del nombre
Protección del derecho al debido proceso y al buen nombre	T-097 de 1994	Un estudiante de la Escuela de Carabineros “Eduardo Cuevas” de Villavicencio, solicitó la protección de su derecho fundamental al debido proceso y al buen nombre,

		vulnerados al ser expulsado por supuestas conductas homosexuales. La Corte decidió que se habían vulnerado los derechos mencionados y ordenó reintegrar al estudiante y actuar según el debido proceso.
Debido proceso, derecho a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad.	T-037 de 1995	Un estudiante de la Escuela de Policía de Tuluá interpuso una acción de tutela contra esta entidad, al ser expulsado por actos de homosexualismo. El actor alega que se le violó el debido proceso, el derecho a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad.
Derecho a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, a informar y recibir información veraz e imparcial y a la honra	T-539 de 1994	Un grupo de homosexuales demanda la negativa del Consejo Nacional de Televisión de publicación de un comercial en el que figuran besándose dos hombres, y se incentiva el uso de preservativos. La Corte no amparó los derechos a la vida, a no ser sometidos a tratos degradantes, a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, a informar y recibir información veraz e imparcial y a la honra, por considerar que no había censura.
Derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad	T-101 de 1998	Dos estudiantes solicitaron la protección de sus derechos fundamentales a la educación y al libre desarrollo de la personalidad, al negarles cupos académicos por sus inclinaciones sexuales. La Corte emitió decisión a favor de estos jóvenes e impartió la orden de otorgar los cupos negados y su reintegro.
Derecho a la igualdad, la intimidad personal y familiar, el libre desarrollo de la personalidad, debido proceso y el derecho a la educación	T-435 de 2002	La Corte amparándose en lo expresado en los Artículos 29,13, 15 y 16 de la Constitución Nacional y en su anterior jurisprudencia, sentó un precedente para que el colegio demandado se abstenga de tomar decisiones que violan el derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad personal y familiar.
Custodia y cuidado personal de menor	T-290 de 1995	Tutela interpuesta por un hombre homosexual en la que solicitó que le fuera reintegrada una niña, que venía criando desde hace varios años cuando una pareja la abandonó, pues el ICBF tomó protección de la menor al argumentar que no se encontraba en condiciones adecuadas para su desarrollo. La Corte resuelve el caso, negando la tutela pues el ICBF encontró a la menor en una situación irregular
Afiliación al sistema	T-999 de	El Defensor del Pueblo regional Risaralda solicita que se

de salud, a la igualdad, a la no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad	2000	ordene la afiliación al sistema de seguridad social en salud en calidad de beneficiario de una persona que poseía más de cinco años de convivencia con su compañero perteneciente al mismo sexo, buscando proteger sus derechos fundamentales a la salud, a la igualdad, a la no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad.
Derecho a la vida, salud, dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad	T-618 de 2000	Se solicita vinculación como beneficiario al sistema de salud de su compañero del mismo sexo, sosteniendo la vulneración de los derechos a la vida, salud, dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad y la Corte, a la postre, decide conceder el amparo.
Afiliación como beneficiario del sistema de salud al compañero del mismo sexo	T-1426 de 2000	Se solicita afiliación como beneficiario del sistema de salud al compañero del mismo sexo, quien adolece de VIH. La Corte resuelve no amparando la protección pedida, fundada en que la Constitución Política prevé una ampliación gradual de la cobertura, subordinada a la existencia de los recursos que así lo permitan.
Afiliación como beneficiario del sistema de salud	T-856 de 2007	Se solicita afiliación al sistema de salud en condición de beneficiario de una persona que venía conviviendo por más de dos años con su pareja homosexual. La Corte ordena la afiliación, señalando que mediante Sentencia C-075 de 2007 se extendieron los efectos de la Ley 54 de 1990, es decir, la figura de la unión marital de hecho y la calidad de compañero o compañera permanente a las parejas homosexuales y tal decisión comenzó a producir sus efectos desde el 8 de febrero de 2007.
Derecho a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad	T-268 de 2000	La comunidad gay de Neiva pidió un permiso a la Alcaldía de esa localidad, para realizar un desfile por las principales calles de la ciudad, la cual fue negada mediante resolución del 10 de agosto de 1999. Los demandantes consideran que dicha negativa vulneraba sus derechos fundamentales a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad. La corte no amparó el derecho de los demandantes.
Derecho a la dignidad humana, la vida, la integridad física, la libertad sexual y salud	T-1096 de 2004	La Sentencia protege la dignidad e integridad sexual de un hombre homosexual privado de la libertad que había sido víctima permanente de violación, sin la protección del INPEC. La Corte insistió que la homosexualidad no puede servir de pretexto válido para que el Estado deje de

		proteger los derechos a la dignidad humana, la vida, la integridad física, la libertad sexual y salud.
Derecho a la igualdad, la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad	T-499 de 2003	Una reclusa de un centro carcelario solicita autorización para realizar visita íntima a otra reclusa que se encuentra en otro establecimiento penitenciario, durante sus jornadas de permiso; las reclusas interponen tutela porque consideran vulnerados sus derechos fundamentales a la igualdad, a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad de las internas. La corte falló a favor de la demandante, ordenando que se autorice la visita de la pareja sentimental de la reclusa
Derecho a la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad	T-808 de 2003	Tutela en contra de la Asociación Scout de Colombia en procura de la protección de derechos fundamentales a la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad, al expulsar a un ciudadano por liderar un proyecto de ley buscaba lograr la aceptación de uniones de parejas del mismo sexo. La Corte considera que el reglamento interno de una asociación no puede desconocer los principios constitucionales.
Derecho de locomoción y residencia	T-301 de 2004	Acción de tutela contra la Comandancia de Policía del departamento del Magdalena donde se solicita el amparo constitucional y después de dos fallos de instancia negativos la Corte resuelve revocarlos y amparar los derechos a la libre circulación, igualdad y libre desarrollo de la personalidad.
Derecho de residencia, igualdad, el trabajo, la libertad sexual y la dignidad	T-725 de 2004	Solicita que a su pareja del mismo sexo se le otorgue derecho de residencia en la isla de San Andrés y Providencia, tras tres años de convivencia con su compañero isleño. La pareja interpone la acción de tutela para que se le protejan sus derechos a la igualdad, el trabajo, la libertad sexual y la dignidad. La Corte negó la solicitud, debido a las limitaciones para la residencia permanente de personas no nacidas en la isla.
Derecho a la sustitución pensional	T-349 de 2006	La tutela solicita se ampare el derecho a la sustitución pensional de una persona que había convivido con su pareja del mismo sexo por más de ocho años. La Corte niega el derecho a la sustitución pensional sosteniendo la unión heterosexual no es objeto de especial protección constitucional.
Derecho al trabajo y el	T-152 de	Un transexual considera violentado su derecho al trabajo

libre desarrollo de la personalidad	2007	y al libre desarrollo de la personalidad, arguyendo que una empresa inmobiliaria no lo contrató como estucador basado en su orientación sexual, cuando se le había convocado para comenzar a trabajar.
-------------------------------------	------	--

<b>Sentencias Tipo C</b>		
<b>Derecho</b>	<b>Sentencia</b>	<b>Descripción</b>
Derecho a la igualdad real y efectiva. Derecho a la libre opción sexual	C-098 de 1996	Uno de los primeros intentos para equiparar derechos entre parejas del mismo sexo y heterosexuales. Se demanda la expresión “hombre y mujer” contenida en la Ley 54 de 1990, que regula las uniones maritales de hecho y la sociedad patrimonial, por considerar que discrimina a parejas conformadas por personas del mismo sexo, violando el derecho a la igualdad real y efectiva y a la libre opción sexual. La Corte declaró la exequibilidad de la expresión, dado que la ley no impide que se constituyan parejas homosexuales y no obliga a abjurar de su condición u orientación sexual.
Derecho a la unión marital de hecho y sociedad patrimonial	C-075 de 2007	La Corte realiza modulación de fallo para equiparar los derechos de las parejas homosexuales con respecto al de las parejas heterosexuales en materia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial, en la Ley 54 de 1990 se aplica de igual forma a las parejas del mismo sexo, al manifestar que los homosexuales que cohabitan se encuentran desprotegidos patrimonialmente.
Derecho al trabajo y el libre desarrollo de la personalidad	C-481 de 1998	La Corte Constitucional declara inconstitucional el literal B) del Artículo 46 del Decreto 2277 de 1979, que señalaba que la homosexualidad constituía causal de mala conducta en el ejercicio docente. La Corte afirma que “La exclusión de los homosexuales de la actividad docente es totalmente injustificada”, y afirmó, además, que la presencia de profesores con distintas orientaciones sexuales tendería a formar un mayor espíritu de tolerancia y de aceptación del pluralismo.
Derecho al trabajo y el libre desarrollo de la personalidad	C-373 de 2002	La Corte Constitucional decidió que el homosexualismo no debe ser considerado como una causal de falta disciplinaria para los notarios, ni una inhabilidad para concursar para dicho cargo. En esta sentencia se hace el

		análisis de constitucionalidad del párrafo 2° del Artículo 4° de la Ley 588 de 2000 y la remisión que allí se hace al Decreto 960 de 1970.
Derecho de adopción	C-814 de 2001	Negó la posibilidad de que las parejas conformadas por personas del mismo sexo pudieran adoptar a un menor de edad. Los actores solicitaban la declaratoria de inexecutable de la expresión del Artículo 90 numeral 2 del Código del Menor, según la cual “pueden adoptar conjuntamente una pareja formada por un hombre y una mujer”. La Corte consideró que la familia que el constituyente protege es la heterosexual y monogámica.
Derecho al trabajo y el libre desarrollo de la personalidad en el ámbito castrense	C-507 de 1999	Se solicita declarar la inexecutable de las expresiones “b) Vivir en concubinato o notorio adulterio; c) Asociarse o mantener notoria relación con antisociales como drogadictos, homosexuales, prostitutas y proxenetas; d) Ejecutar actos de homosexualismo o practicar o propiciar la prostitución”; que según el Artículo 184 del Decreto 85 de 1989, eran faltas contra el honor militar. La Corte declara el literal b) inexecutable, arguyendo que la unión libre da origen a la institución familiar; las expresiones del literal c) mencionadas, las declaró no ajustadas a la Carta, pues la prostitución y la homosexualidad son opciones sexuales válidas dentro del Estado Social de Derecho.
Derecho al trabajo y el libre desarrollo de la personalidad en el ámbito castrense	C-431 de 2004	La Corte recordó que en el ámbito militar es constitucionalmente válido prohibir actos o prácticas sexuales, sean estas de carácter heterosexual u homosexual, que se realicen de manera pública, o en desarrollo de las actividades del servicio, o dentro de las instalaciones castrenses propiamente dichas, y que por ello comprometan los objetivos básicos de la actividad y disciplina militares, pues es evidente que las mismas deben ser objeto de las correspondientes sanciones.
Derecho a la sustitución pensional	C-1043 de 2006	El tribunal constitucional se declara inhibido para pronunciarse de fondo, con respecto a una demanda que pretendía que se ampliara el derecho a la sustitución pensional a los compañeros permanentes del mismo sexo, derecho contenido en la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003.
Derecho a la	C-336 de	La Corte amplió el derecho de sustitución pensional a las

sustitución pensional	2008	parejas del mismo sexo, declarando condicionalmente exequible el Artículo 47 de Ley 100 de 1993, en el entendido que las expresiones compañero y compañera permanente también se refiere a parejas homosexuales.
Derecho a la afiliación al sistema de salud	C-811 de 2007	Declaró condicionalmente exequible, el Artículo 163 de la Ley 100 de 1993, argumentando que las parejas del mismo sexo también pueden afiliarse como beneficiario del sistema de salud a su compañero permanente. La Corte sostuvo, que la ausencia de una posibilidad real que un individuo homosexual se vincule como beneficiario de otro al sistema general del régimen contributivo configura un déficit de protección del sistema de salud que afecta sus derechos fundamentales por razón de la discriminación que dicha exclusión opera respecto de la condición sexual del mismo.
Sobre inasistencia alimentaria	C-798 de 2008	La Corte consideró mediante Sentencia, que las parejas del mismo sexo también eran amparadas en su bien jurídico tutelado con esta norma penal.
Igualdad frente a compañeros permanentes heterosexuales	C-029 de 2009	Esta sentencia es una de las más representativa para la comunidad LGBT, pues la Corte Constitucional equiparó los derechos de las parejas del mismo sexo con respecto de las heterosexuales. Para la Corte, debe hacerse extensiva la interpretación según la cual las uniones maritales de hecho también están integradas por parejas del mismo sexo.
Derecho a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, a la dignidad humana, a no recibir tratos degradantes o denigrantes y derecho a conformar una familia	C-886 de 2010	Esta demanda buscaba declarar la inconstitucionalidad de los Artículos 113 del Código Civil y 2 de la Ley 294 de 1996, por violar los derechos fundamentales a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, a la dignidad humana, a no recibir tratos degradantes o denigrantes, el derecho a conformar una familia y, además, transgreden el bloque de constitucionalidad al prohibir la posibilidad a las parejas del mismo sexo de formalizar sus relaciones a través del matrimonio. La Corte Constitucional resolvió declararse inhibida para emitir un pronunciamiento de fondo por ineptitud sustantiva de la demanda.

<b>Sentencias Tipo SU</b>		
<b>Derecho</b>	<b>Sentencia</b>	<b>Descripción</b>
Afiliación al sistema de salud	SU-623 de 2001	Se falla negar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud a una pareja homosexual. Aunque existió fuerte tensión para tomar esta decisión, puesto que cuatro magistrados salvaron su voto. Los argumentos de la posición mayoritaria para negar este derecho en ese entonces consistieron en que la normativa colombiana que determina quiénes son los beneficiarios del afiliado titular en el régimen contributivo de seguridad social en salud hacen referencia expresa y continuamente al concepto de familia, y dentro de esta incluyen a “el (o la) cónyuge o el compañero o la compañera permanente del afiliado cuya unión sea superior a dos años”.

En los últimos años el tema legal que se encuentra en discusión con respecto a los derechos de la comunidad LGBT lo constituye el llamado “matrimonio igualitario”, ya que con el pronunciamiento de la Corte Constitucional en la Sentencia C-577 de 2011 consideró que el término “familia” no se encuentra conformada únicamente por un hombre y una mujer, al señalar que “familia” define el vínculo permanente entre dos personas con la intención de formarla. Así mismo, la Corte señaló que corresponde al Congreso colombiano legislar en materia de las uniones maritales de personas del mismo sexo, un asunto que a la fecha sigue sin definirse, a pesar de haber impuesto como fecha límite el 20 de junio de 2013. La expedición de esta ley ha contado con la oposición de sectores conservadores de la sociedad colombiana, la iglesia católica y la presencia de congresistas que representan a diversas denominaciones y comunidades cristianas. Como lo señala Albarracín (2011), la lucha por el reconocimiento judicial de los derechos de las parejas del mismo sexo, ha sido un largo proceso que incluyó el despliegue de un repertorio de protesta legal, política y mediática en medio de demandas de inconstitucionalidad, intervenciones ciudadanas, proyectos de ley, estudios económicos, cartas y comunicaciones a las autoridades, comerciales de

televisión, etc. (p. 8)

Si bien la Constitución de 1991 y sus herramientas legales para la exigencia y reclamo de derechos brindaron un campo para la movilización y las reivindicaciones de las personas sexualmente diversas, estas conquistas legales no han sido dádivas del Estado o de una sociedad heteronormativa como lo es la sociedad colombiana. La adquisición de derechos legales es tan sólo una parte de los procesos de movilización y lucha de las organizaciones y colectivos que bajo la sigla LGBT reúnen una variedad de visiones sobre sus sexualidades. Estas luchas no se limitan únicamente a la consecución de derechos por la vía legal, sino que buscan incidir y cambiar la cultura y las instituciones que someten a los individuos sexualmente diversos a la exclusión, la violencia, los tratos inhumanos y en algunos casos a la persecución, el destierro y la muerte, situaciones que se presentan al interior de las familias, en los colegios, las universidades y sitios públicos.

### **1.5.3 La implementación de políticas públicas, el caso de Bogotá 2008 - 2020**

En cuanto a la formulación de una política pública para la población LGBT, cabe mencionar el trabajo desarrollado por las dos últimas administraciones en la alcaldía de Bogotá en conjunto organizaciones y representantes del sector LGBT. Durante la administración de Enrique Peñalosa (2016-2019), se adelantaron programas que buscaron priorizar la atención a la población más vulnerable y la primera infancia, los cuales se ven sometidos a condiciones de exclusión y discriminación debido a su condición sexual. Por otra parte, la administración de Claudia López (2020-2023) se encuentra implementando la llamada Manzana del Cuidado Trans en Los Mártires, que tendrá por objeto brindar asistencia a la población trans de este sector de la ciudad. Igualmente, se busca pasar de uno a siete Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género,

espacios que brindan servicios a la población LGBT de la ciudad. Con anterioridad al proceso llevado a cabo en las administraciones de Peñalosa y Claudia López es importante resaltar que ya se venía adelantando procesos de articulación entre las demandas de las organizaciones que componen el movimiento LGTB y el gobierno distrital, veamos los principales referentes de este proceso:

Durante el gobierno de Antanas Mockus (1995 -1997) se convocó a un grupo de personas homosexuales al proceso de creación de la “Carta de Civilidad”, con el fin de generar un nuevo código de convivencia ciudadana a partir de la discusión bajo temáticas particulares sobre las situaciones de “poblaciones vulnerables”.

En el 2003, algunos líderes y lideresas se reúnen con Luis Eduardo Garzón, candidato a la Alcaldía de Bogotá, quien una vez elegido, se convierte en un aliado importante en la implementación de una política pública para el sector. En el año 2005, se crea la “Alianza Distrital por la Ciudadanía Plena de los Derechos de las Personas con Orientaciones Sexuales e identidades de Género no Normativas”, una instancia de interlocución entre la Alcaldía y la Mesa LGBT en donde se reúnen diversas organizaciones y personas representativa del movimiento LGBT de Bogotá. En esta Alianza, el Distrito designa algunos representantes para que participen de las reuniones de la Mesa LGBT.

Para el 2006 en medio de un contexto de incertidumbre ante la falta de respuesta de la administración del distrito de Bogotá, las organizaciones empiezan a presionar a la Alianza y al alcalde Garzón con el cumplimiento de una política pública para el sector. Ante esta presión, Garzón planea la presentación de la política pública LGBT: en primera instancia, mediante una campaña por medio de unas vallas a lo largo de la ciudad, y luego, con la presentación para el 28 de junio de 2006 en la Discoteca Theatron para el Lanzamiento de la política pública la

presentación de los compromisos del Centro Comunitario LGBT, la creación de la figura de la “oficial de enlace en la Policía para atender casos LGBT” y, la creación de la Alianza para la Ciudadanía Plena que ya estaba ejerciendo sus labores de interlocución entre el movimiento reunido en la Mesa y la Alcaldía (Gámez, 2008: 40).

Por otra parte, es durante la administración de Garzón que se expide el Decreto 256 del 25 de junio de 2007, el cual generó cambios en la estructura de algunas dependencias de la administración local, en especial de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante la creación de Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual y sus Direcciones de Diversidad sexual y de Derechos Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. Así mismo, se produjeron cambios en otras instituciones y dependencias del Distrito como las secretarías de Salud, Cultura y de Gobierno, y la vinculación de activistas del sector en el ejercicio de cargos públicos.

La política pública para el sector LGBT se concretiza con la expedición del Decreto 608 de 2007 el cual establece los lineamientos de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas -LGBT- en Bogotá D.C. La política pública tiene como objetivo general:

- Garantizar el ejercicio pleno de derechos a lesbianas, gays, bisexuales, y transgeneristas como parte de la producción, gestión social, y del bienestar colectivo de la ciudad.

Y en sus objetivos específicos se encuentra el:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas LGBT para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.

- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por razón de orientaciones sexuales o identidades de género.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital. (Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá: 2007).

Este proceso ha tenido a su vez una serie de cuestionamientos frente a la incorporación de algunos activistas en cargos de la administración distrital, generando que, “el activismo y la entrada de estas personas en las instituciones públicas del Distrito se ha convertido en un tema controvertido al interior del movimiento, razón que empieza a generar tensiones internas que le están restando poder al movimiento” (Gámez, 2008, p. 41). Esta situación se presentó por la activa participación tanto en el diseño como en la implementación de esta política pública, un proceso que generó recelos en cuanto el alcance de las propuestas, la población objeto de estas, el destino del presupuesto, la elección de algunas personas para ocupar cargos públicos y el posible roce entre representantes de un sector que se ha caracterizado por una multiplicidad de experiencias organizativas.

La Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas (PPLGBT) se concretó con la expedición del Decreto 608 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá. Este marco normativo fijó los lineamientos de la política pública cuya implementación se inició en el año 2008 con la ejecución en las diferentes dependencias de la Administración Distrital. Este cuerpo normativo fue posteriormente modificado por el Decreto 062 de 2014 por medio del cual adoptó la política pública LGBTI la cual tiene como objetivo “garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas

de los sectores LGBTI como parte de la producción, la gestión social y el bienestar colectivo de la ciudad” (Secretaría Distrital De Planeación, Alcaldía Mayor De Bogotá: 2019). Esta política para el sector LGBTI en la ciudad de Bogotá ha sido implementada a lo largo de las administraciones de Samuel Moreno (2008 - 2012), Gustavo Petro (2013-2016) y Enrique Peñalosa (2017-2020). A continuación, se presentan algunos de los desarrollos normativos y programas desarrollados por estas administraciones

- Entre 2008 y 2012 se inició la ejecución del Decreto 608 de 2008 y el Acuerdo 371 de 2009. Así mismo se implementó el Programa “Bogotá respeta la diversidad”, el cual tenía como objetivo la promoción de derechos de minorías religiosas, étnicas y sexualmente diversas.
- Entre 2012 y 2016, se implementaron programas con el fin de eliminar las barreras de acceso a los servicios públicos ofertados por la institucionalidad para las personas de LGBTI; se adelantaron acciones en las instituciones educativas para disminuir la discriminación a niñas, niños y jóvenes por su identidad de género y/o su orientación sexual. Asimismo, se llevaron a cabo gestiones para garantizar el acceso a servicios de salud a personas LGBTI, en particular, a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Entre 2016-2020, “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, en el que ejecutó acciones encaminadas a transformar prácticas institucionales que generaban barreras para el desarrollo de las capacidades de las personas de estos sectores sociales y apuntó a la meta de disminuir quince puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social contra las personas de los sectores LGBTI.

En esta revisión también vale la pena analizar las estrategias y acciones llevadas a cabo desde la promulgación del Decreto 608 de 2008 y sus desarrollos posteriores con el Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014. Este marco normativo fue el fundamento para puesta en marcha de los procesos estratégicos y las acciones llevadas a cabo por las administraciones distritales entre el año 2008 y el año 2020:

- Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales. Este proceso tiene como objetivo mejorar la capacidad de las instituciones distritales frente a situaciones de la vulneración de derechos de las personas LGBTI. Para dar cumplimiento a este proceso, se han planteado las siguientes acciones:
  - *Dos Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género en Teusaquillo y Los Mártires, servicio psicosocial, orientación jurídica y fortalecimiento a organizaciones sociales.*
  - *La Estrategia Casa Refugio LGBTI atención integral a las violencias y vulneración de derechos.*
  - *La Ruta de Atención Integral a víctimas de hostigamiento escolar por orientación sexual e identidad de género.*
  - *El Comedor Comunitario Casa Nutrir Diversidad.*
  - *La Unidad Contra la Discriminación (UCD), asesora y acompaña casos de discriminación.*
  - *El Servicio Amigable en Salud (CAMI Samper Mendoza).*
  - *La estrategia “Ambientes Laborales Inclusivos” para la inclusión y no discriminación en el ámbito laboral.*
  - *La Ruta de Empleabilidad LGBTI.*

- *La vinculación de jóvenes LGBTI Guías Misión Bogotá y Distrito Joven. Í Realización de proyectos de inversión local para la garantía de derechos de personas LGBTI. (Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá: 2019, p. 17).*
- Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos. Este segundo proceso se busca generar y garantizar la participación de las personas y organizaciones LGBTI, fortalecer los procesos organizativos de este sector de la población en el conocimiento y ejercicio de sus derechos como ciudadanos. Entre las acciones adelantadas por las administraciones distritales se encuentran la conformación de los siguientes órganos de consulta y participación para la población LGBTI de Bogotá:
  - *El Consejo Consultivo LGBT. Es el cuerpo asesor y consultivo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, compuesto por los secretarios distritales, una persona que representa a las universidades con presencia en Bogotá, ocho personas elegidas por la ciudadanía que representan a los sectores sociales LGBT y cuatro personas que desarrollan actividades relacionadas con derechos como salud, educación, trabajo, vida y seguridad, participación y cultura.*
  - *La conformación de mesas locales, integradas por personas de los sectores LGBTI en once localidades de la ciudad. A través de las acciones que realizan, las mesas fortalecen los procesos de participación de las personas de los sectores LGBTI en los escenarios locales, y promueven el desarrollo de iniciativas y proyectos enfocados a garantizar sus derechos. (Secretaría Distrital De Planeación, Alcaldía Mayor De Bogotá: 2019, p. 18).*
- Comunicación y educación para el cambio cultural. Este tercer proceso tiene como objetivo el cambio de en las concepciones que la población en general tiene de las personas de los sectores LGBTI, con el fin llegar a contar con una cultura ciudadana en perspectiva de derechos. Entre las acciones adelantadas dentro de este proceso se encuentran:

- *Esta política pública ha desarrollado la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser”, cuyo objetivo es fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general. Mediante esta estrategia de cambio cultural se ha celebrado, desde el año 2011, la Semana Distrital de la Diversidad Sexual y de Géneros, la cual tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género.*
  - *Consolidación de Distrito Diverso como un lugar de resignificación del espacio público hacia la diversidad en la localidad de Chapinero.*
  - *El desarrollo de procesos culturales de formación y circulación artística, como la Escuela de Artes y Oficios Transformistas, conferencias, conversatorios, paneles y demás espacios por medio de los cuales se posiciona la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público. (Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor De Bogotá: 2019, p19).*
- Producción y aplicación de conocimientos y saberes. El cuarto y último proceso busca la observación y evaluación de la aplicación de la política pública para la población LGBTI en Bogotá y el estudio de los elementos que generan situaciones de violación a los derechos humanos y las violencias relacionadas con las identidades de género y las orientaciones sexuales. Las acciones implementadas dentro de este proceso son las siguientes:
    - *Observatorio de Política Pública LGBTI. El observatorio hace seguimiento periódico a la línea de base de la política pública realizada en el año 2010, en los indicadores de situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI, y de discriminación por orientación sexual*

- e identidad de género en la ciudad; y a los ambientes laborales en las entidades. También, realiza investigaciones especializadas.*
- *Sistema de seguimiento y monitoreo a los planes de acción de la política pública, que cuenta con un Módulo de Seguimiento SIPA<sup>1</sup> al cual tiene acceso la ciudadanía y al que las quince secretarías y nueve entidades responsables de su ejecución reportan trimestralmente los avances en la ejecución y el cumplimiento de las metas del plan de acción de la política. Los informes de seguimiento se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación. (Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá: 2019, p. 20).*

Estos procesos y sus respectivas acciones han constituido el trabajo que desde la Alcaldía de Bogotá y con la intervención y participación de las organizaciones sociales del sector social LGBTI se ha llevado a cabo para la generación de una política pública para este sector de la ciudadanía bogotana. Si bien la vinculación de algunas personas y organizaciones en este proceso ha llevado a conflictos y discusiones, la generación de esta política pública se ha constituido en un ejemplo a seguir no solo por otras administraciones municipales, sino también por procesos organizativos en otras ciudades capitales y municipios intermedios en Colombia.

---

<sup>1</sup> Sistema de Información de Procesos Automáticos

## **Capítulo 2: La creación de un espacio para hablar y vivir la diversidad sexual en el campus universitario. Una memoria de GAEDS-UN 1995 – 2020**

En este capítulo se expone la reconstrucción histórica del Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad de la Sexualidad – Universidad Nacional de Colombia (GAEDS-UN) desde sus inicios en el año de 1995 hasta el año 2020. Esta reconstrucción se llevó a cabo a partir del ejercicio de realización de entrevistas, testimonios, artículos de prensa, comunicados y publicaciones seriadas realizadas por este grupo (en particular, las tres ediciones de la Revista “Transformación”), al igual que artículos académicos y tesis de grado relacionadas con el surgimiento de organizaciones del sector LGBT en Colombia y las dinámicas de interacción de personas que se identifican como individuos sexualmente diversos en los campus universitarios.

Este ejercicio de reconstrucción de histórica busca indagar por las condiciones culturales, políticas y sociales del surgimiento de GAEDS a mediados de los años noventa del siglo pasado. Se abordan sus posturas en torno a las temáticas de la diversidad sexual y su trasegar a lo largo de estos 25 años de existencia, en los que se entrecruzan las vivencias de sus integrantes, las actividades desarrolladas y los desafíos, logros y cambios generados en el ámbito de las dinámicas de interacción entre las personas sexualmente diversas y la comunidad universitaria (otros grupos estudiantiles, docentes y directivas).

### **El inicio, de la vivencia personal al compartir con los amigos**

El origen de GAEDS a mediados de la década de los noventa del siglo XX parte de la vivencia de estudiantes de la Universidad Nacional en el campus universitario, la llamada “Ciudad Universitaria” en la ciudad de Bogotá. Entre los corredores, salones, edificios, las charlas, las reuniones informales de jóvenes que poco a poco descubrieron un interés común: sus experiencias

en torno a la sexualidad “diferente”, lejos de las expectativas de sus familias y la sociedad. Entre las charlas acompañadas de un café o la rumba al son de tragos y el baile se compartían los temores, las dudas, las experiencias, las risas, el llanto. Pero más que nada, se hizo evidente la necesidad de un espacio que les permitiera no sólo a ellos sino a cualquier otra persona, saber que no estaba solo o sola y que aquello que vivía podía ser compartido en un espacio particular del trajín de la vida universitaria.

La formalización de estas reuniones y el nacimiento del Grupo de Apoyo y Estudio de la orientación en la sexualidad de la Universidad Nacional (Gaeds-UN) tienen como fecha de referencia el 16 de junio de 1995 en el Edificio de Sociología, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional – Sede Bogotá. Ese día se realizó un taller sobre la diversidad sexual, hecho con el que se estableció un día y un horario para las reuniones y eventos venideros: viernes, a las 5:00 pm. Este evento fue el resultado de una amplia discusión sobre los objetivos, las intenciones, la población que podría formar parte o estar interesado en las actividades del grupo, situaciones que se verían reflejadas en la determinación de la sigla “GAEDS”. Como lo señala Hernández (2011):

*Así, grupo no tuvo discusión, como amigos y con el interés común de hacer algo por la homosexualidad se reunían los principios fundamentales de la teoría: objetivo, adhesión y afectos. Con respecto al apoyo, la intención fue aún más clara, puesto que desde la experiencia no sólo se había vivido la discriminación negativa, sino que también se experimentaba una sensación de soledad y de ‘bicho raro’ que podía suplirse en el descubrir a otras personas viviendo lo mismo, narrando lo que les sucedía.*

*Lo de estudio, se convirtió en misión, pues algo que se considere intrínseco a la Universidad es la vocación académica y, antes que cualquier otra identidad, se era estudiante. Así que se*

*adopta este punto porque la intención con la formalización de las reuniones era debatir algunas cuestiones sobre la homosexualidad.*

*Lo de la diversidad fue algo más arduo, que pasó necesariamente por varias consideraciones*

(p. 13)

Como lo señala Hernández (2011), estas discusiones en torno a la palabra “diversidad” estaban relacionadas con temas como la homosexualidad como centro del accionar y debate en el grupo, la respuesta de la comunidad universitaria frente a un grupo de personas que hicieran pública su sexualidad no heterosexual, la identidad de los participantes como homosexuales, gays, lesbianas o bisexuales y por supuesto, la respuesta de las directivas universitarias frente a solicitudes de financiación y la autorización de espacios para adelantar las actividades este grupo de estudiantes. Estas discusiones evidencian cómo para los integrantes de GAEDS, “la existencia misma del grupo, no deja por tanto ser sintomática de un problema estructural de exclusión y discriminación que reclama espacios particulares para discutir temas que están silenciados en la vida cotidiana y se tiene poco acceso” (Hernández, 2011, p. 14).

Todas estas discusiones eran un reflejo del ambiente vivido por las personas en su vivencia de una sexualidad diversa, fuera de la “heteronormatividad” del campus universitario y de la sociedad en general. Como lo señala Saray, a finales de los años noventa y comienzos de los 2000 el ambiente universitario para las personas homosexuales “era muy complicado porque todo era como muy bajo cuerda ... todo era muy oculto [sic], de hecho, para entrar a la primera reunión yo... si lo dude tres, cuatro veces fue poco” (E. Saray, comunicación personal, 26 de noviembre de 2021).

Estas experiencias, estaban acompañadas de la vivencia de estudiantes de otras regiones que llegaban solos a la ciudad de Bogotá y empezaban su vida universitaria. Como lo señala Rincón,

el ingreso a la universidad implicaba para algunas personas un proceso adicional a la vivencia de su sexualidad, pues “el tema de adaptarse ... pasar de tener 18 años recién cumplidos, primaba mi interés por pasar el semestre, o la mayoría de las materias; segundo, la alimentación; y tercero, el tema de la vivienda, tener donde vivir” (D. Rincón, comunicación personal, 26 de noviembre de 2021).

Este tipo de condiciones llevaron a muchos estudiantes a buscar un espacio como el ofrecido por Gaeds en el que se abordaba la vivencia de la homosexualidad no sólo desde los saberes académicos propios de la vida universitaria, sino también en la interacción con personas que compartían sus experiencias y dudas, donde había una identificación en la vivencia de la sexualidad más allá de la “normalidad” propia del ambiente familiar y social. La oferta de actividades y temáticas abordadas por los integrantes de Gaeds y la posibilidad de socialización en espacios fuera de la Universidad en actividades propias de los jóvenes universitarios. Con el fin de recorrer junto a sus protagonistas cómo fue que este espacio se fue construyendo, en el siguiente apartado presento los principales hitos que constituyen la historicidad del Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad de la Sexualidad – Universidad Nacional de Colombia (GAEDS-UN).

## **2.1 El camino recorrido**

Cubrir cerca de 25 años de existencia de este grupo universitario implica reconocer la existencia de periodos, continuidades y situaciones o hechos que cambian con la llegada de nuevos integrantes, discusiones o diferencias sobre temas de diversidad sexual y la implementación de cambios en la estructura organizativa que pueden afectar o beneficiar tanto la participación de las personas y hasta la continuidad de una organización social. En el caso particular de un grupo universitario, temas como el cambio generacional, la disponibilidad de recursos para la financiación de iniciativas estudiantiles y el surgimiento de nuevas temáticas que pueden ocupar

la agenda de una organización. En el caso particular de GAEDS, es posible identificar tres grandes fases que describen el camino recorrido: una primera fase, de inicio de actividades y consolidación, una segunda fase, de cambios hacia la estructura burocratizada, y una última fase de reactivación.

### **2.1.1. Primera Fase: El inicio y la consolidación de GAEDS UN**

Esta primera etapa implica el surgimiento y los primeros elementos organizativos y su consolidación como grupo universitario de referencia tanto dentro de la Universidad Nacional como ante el conjunto del movimiento social LGBT. Así mismo, muestra su participación en ámbito de movilización de la población LGBT como la organización de las “Marchas del Orgullo gay” en 1997 y 1998 en Bogotá, y en debates ante la Corte Constitucional como instancias de consulta frente a asuntos como la consideración de una norma del Estatuto Docente que consideraba que limitaba el ejercicio docente a las personas homosexuales, pues dicha norma señalaba que “un maestro con esa preferencia sexual podía ser excluido de su trabajo como educador”” (El Tiempo, 10 de septiembre de 1998).

Hernández (2011) plantea una periodización de los primeros 15 años de GAEDS-UN con base en el énfasis de las actividades desarrolladas por el grupo: una primera fase con énfasis en el apoyo en salud, los derechos humanos y el desarrollo de actividades de integración; una segunda fase, centrada en el aspecto académico, donde se construye y fortalece el discurso en torno a la diversidad sexual centrada en el activismo, las expresiones artísticas, actividades de comunicación por el cambio cultural y la garantía de derechos.

#### **2.1.1.1 El inicio de Gaeds en el Campus**

En primer periodo identificada por Hernández (2011), los integrantes de Gaeds generaron una primera estructura organizativa con base en tres grandes temas: divulgación y actividades, asesoría y apoyo en salud; y derechos humanos. Con el fin de gestionar permitir la participación de los

integrantes y los asistentes se crearon comités bajo los cuales se coordinaron las primeras actividades del grupo en el campus universitario. Cada comité asumió la responsabilidad de la planeación y puesta en marcha de las actividades de acuerdo con su tema particular, estableciéndose el siguiente organigrama:

- Comité de Asesoría y Apoyo en Salud

Este grupo de participantes planteó una serie de actividades con las cuales se buscaba “contribuir con la salud mental y física de sus miembros a través del diseño de estrategias de integración, y talleres de corte psicológico y médico”. (p. 14). Entre los temas tratados en estas actividades se encontraba la vivencia de la homosexualidad en el hogar, la universidad y el ámbito laboral, bajo la idea de “salir del closet” y las consecuencias de esta vivencia en la interacción en estos espacios. Por otra parte, se realizaron talleres en torno al VIH-Sida y la prevención de infecciones de transmisión sexual, temas enfocados en la sexualidad de los hombres homosexuales principalmente.

- Comité de Derechos Humanos

Las actividades de este comité se centraban en “divulgar y apoyar la defensa de los derechos sexuales entendidos como parte de los derechos humanos” (p. 14). Las actividades de este comité se centraban en “divulgar y apoyar la defensa de los derechos sexuales entendidos como parte de los derechos humanos” (p. 14). En materia de derechos sexuales la discusión y los talleres giraron en torno al ejercicio de la sexualidad como derecho y al modo de proceder frente a su reconocimiento. De este modo se decantaron los argumentos para incluir a la sexualidad como un derecho humano e integrarla a la Constitución Política de Colombia a través del artículo 94. Estos desarrollos implicaron la idea de poner en la agenda pública de la ciudad la cuestión de la

sexualidad dentro de los puntos a estimar en la formulación de políticas para la convivencia ciudadana y, desde allí, su lugar como parte de los elementos que no hacen posible la paz en Colombia, por cuanto se promueve la desigualdad y la contravención de los derechos.

- Comité actividades culturales

Este grupo de personas realizaban actividades con el fin de “autofinanciarse a través de la lúdica y la diversión, al tiempo que se contribuía a la integración y consolidación grupal”. (p.14). Algunas de las actividades adelantadas por Gaeds fueron registradas por la prensa nacional, siendo una muestra el reporte realizado con ocasión de la “Semana de la Diversidad Sexual” de la Universidad Nacional – Sede Bogotá, el 28 de junio de 1998 bajo título “Encuentro deportivo de diversidad sexual”, donde luego de describir el encuentro deportivo realizado por equipos se resalta que la intención de la actividad era “demostrar que cualquier forma de vivir la sexualidad es viable y respetable, siempre que no atente contra los derechos de las otras personas” (El Tiempo, 1998)

La parte operativa de esta primera estructura organizativa es descrita por Hernández (2011) de la siguiente manera “las actividades de los comités se realizaban en lo que se denominaba las reuniones, que acontecían todos los viernes después de las 5:30 p.m. ... cada comité preparaba las reuniones, talleres o actividades que les correspondía en tiempos que internamente definían” (p14). Esta estructura organizativa y la forma en que se desarrollaban las actividades ha permanecido a lo largo de los 25 años de existencia del grupo, con pequeños cambios relacionados con las temáticas tratadas, la disponibilidad de los espacios y recursos, al igual que los cambios en los intereses y temas tratados.

Con el desarrollo de las actividades, poco a poco el número de personas que participaban en las reuniones fue aumentando, esto motivó a que los integrantes de Gaeds optaran por complementar

la estructura organizativa de los comités. Con este fin, se pensó en la necesidad de contar con una Junta directiva, la cual estuvo compuesta por: el director general, los coordinadores de los comités, dos vocales, un secretario y un fiscal. La Junta directiva era elegida al finalizar cada semestre académico mediante votación entre las personas que asistían con regularidad a las reuniones del grupo, siendo también la asistencia continua el requisito para poder ser elegidos dentro de la estructura organizativa.

### **2.1.1.2 Un cambio de generación, la importancia de lo académico**

Como parte del relevo generacional propio de la vida universitaria, una parte de los integrantes de GAEDS señalaron la importancia del énfasis académico, lo que llevó a que primaran el desarrollo de talleres y actividades que mostraran temáticas relacionadas con la sexualidad dentro de las discusiones y la vida universitaria. Como lo señala Hernández (2011) “el resultado fue una amplia gama de talleres en las que era obligada la presentación de diversas visiones, ancladas en las diferentes orientaciones sexuales. De manera que se abrió espacio para las mujeres, la masculinidad, la homosexualidad masculina en plural, la homosexualidad femenina, la bisexualidad y el transgenerismo” (p.16).

Este enfoque académico llevó al grupo a fortalecer sus relaciones con otras instancias académicas dentro de la Universidad Nacional como fuera de este espacio. Así, se fortaleció el vínculo con la Escuela de Género de la Facultad de Ciencias Humanas, y junto a esta dependencia, se participó en la construcción de una Estrategia Nacional de Prevención de la Transmisión del VIH en hombres que tienen sexo con hombres, en el marco de un convenio entre el Ministerio de Salud. También, en el año 2001, se llevó a cabo el proyecto de investigación "Estudio Exploratorio de las Prácticas Sexuales de los Estudiantes de la Universidad Nacional Sede Bogotá", como parte

del Proyecto "El Campus Como Espejo", siendo este uno de los primeros ejercicios de investigación llevado a cabo por el grupo.

En cuanto a la participación de GAEDS en instancias por fuera del campus universitario, el grupo hizo parte de las actividades de la Iniciativa de Planeta Paz, la cual “buscó promover, consolidar y visibilizar los sectores sociales populares en un contexto en el que el escenario de la negociación política del conflicto armado y la construcción de la paz estaban al orden del día” (Planeta Paz, 2002); y en el caso particular del sector LGBT, se buscó ahondar en la discusión sobre la representatividad de dicha sigla para cada uno de los sectores que pretendía recoger.

Por otra parte, en el marco del Congreso Nacional de Diversidad en la Sexualidad, llevado a cabo entre el 2 de noviembre y el 2 de diciembre de 2001 en coordinación con la División de Salud, se realizó el “Foro VIH Sida en Colombia: 20 años después”. Este congreso convocó a las investigadoras y los investigadores de los temas de género y sexualidad con mayor reconocimiento en el momento del país, con el fin de discutir sobre diversidad en la sexualidad.

Una de las actividades de gran importancia en este periodo fue la participación del grupo Encuentro Género y Sexualidad: otras perspectivas de la paz y el conflicto, el 12 de septiembre de 2001, evento en el cual GAEDS participó con la ponencia “Diversidad en la sexualidad, conflicto y paz”, elaborada por Hernando Escobar, Sebastián Romero, Edwar Hernández y Arturo Sanjuán. En esta ponencia es posible identificar algunos elementos de la postura de GAEDS en torno a temáticas como la diversidad sexual, el conflicto armado colombiano, las relaciones de poder y las apuestas por la paz. Algunos de estos temas se ven reflejados en apartes de esta intervención:

- *La propuesta de Gaeds – UN es vivir la diversidad en la sexualidad, desde sus integrantes, a través de su discurso, constituyendo sus servicios y actividades en laboratorios de convivencia que cumplan un efecto multiplicador de ese ejercicio de interactuar con quien*

*es diferente, aceptándolo como un interlocutor válido y quizás más válido justamente porque es diferente, piensa diferente, vive diferente y, en esa medida, nos puede aportar a nuestra propia vida desde unas experiencias nuevas para nosotros.*

- *La propuesta de paz y solución del conflicto de Gaeds – UN es "convivamos en la diversidad con respeto y tolerancia", reconociendo, si es posible, que al aceptar la diferencia del otro, lo reconozco como humano, y al reconocerlo como humano, reconozco mi propia humanidad.*
- *Al evidenciar la diferencia y asumirla en la cotidianidad, ayudamos a cambiar los imaginarios colectivos que favorecen la guerra: el hombre restringido a ser guerrero, violento y dueño solamente de lo público, y la mujer restringida a la sumisión y dueña solo de lo privado. Así, desde la propia cultura se desarraigan y deslegitiman las pretensiones homogeneizantes de los violentos. (Escobar et al., 2001)*

La visibilidad de GAEDS en el ámbito público llevó a la participación de uno de los miembros del grupo, Juan Sebastián Romero para que sirviera de apoyo a la iniciativa del “Proyecto de Ley Nro. 43 de 2002, por la cual se reconocen las uniones de parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos”. Este proyecto de ley generó una discusión pública desde sectores conservadores de la sociedad, una polémica de la que participo GAEDS mediante un comunicado público a propósito del Comunicado publicado en la página 7A del periódico el Espectador, el día domingo 10 de noviembre de 2002, y firmado por figuras públicas como el político Julio César Turbay Ayala y el general (retirado) Álvaro Valencia Tovar, calificando la iniciativa como un proyecto que propendía por un “matrimonio homosexual disfrazado” utilizando argumentos como atentado contra el carácter “natural” de la heterosexualidad, la prevalencia de infecciones de transmisión sexual entre la población homosexual, en particular el VIH y el SIDA.

El comunicado público de GAEDS en torno a este tema, esgrime argumentos que buscan hacer

claridad a los argumentos de los opositores el proyecto de ley para el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo:

- Frente a la asimilación de las uniones legales de parejas del mismo sexo con el matrimonio católico, se aclara que el proyecto no hace uso de la expresión “matrimonio homosexual”, y tampoco menciona la posibilidad legal de adopción de menores de edad por parte parejas del mismo sexo.
- Frente a la existencia de las parejas del mismo sexo, el comunicado busca mostrar su existencia como una realidad histórica y el tratamiento de la sociedad colombiana y del Estado colombiano, generando procesos de violación de los derechos de los ciudadanos. Entre la postura expuesta por GAEDS frente a la garantía de derechos de las parejas del mismo sexo, se encuentran los siguientes elementos:

*“Las parejas del mismo sexo fueron una realidad irrefutable en el pasado. Son una realidad innegable hoy y lo seguirán siendo en el futuro. No obstante, las Leyes colombianas, en una extraña y obtusa miopía han pretendido invisibilizarlas, desconociendo una realidad compleja. Este error, produce la marginalización de miles de colombianas y colombianos. Al amparar a estos seres humanos, el Proyecto de Ley no está desconociendo el Artículo 42 de la Carta Política, por cuanto lo que hace es crear un nuevo espacio protegido por la Ley, no contrapuesto al del matrimonio reconocido constitucionalmente, pero sí garantiza a los miembros de las parejas del mismo sexo el acceso a los derechos de primera, segunda y tercera generación” (GAEDS-UN, 2002).*

- Frente a la prevalencia de infecciones de transmisión sexual, el comunicado busca esclarecer lo siguiente:

*“Está demostrado que la incidencia de las mismas no depende en ninguna medida de la orientación sexual. Lo que sí tiene una incidencia real en este tipo de contagio, es el grado de inclusión social, el nivel y la calidad de educación, entre otros, factores, que a todas luces solo estarían relacionados circunstancialmente, con el hecho de tener una determinada orientación sexual. Por ende, la frase citada, muestra gran desconocimiento por parte de los firmantes del comunicado en lo que respecta a salud pública” (GAEDS-UN, 2002).*

Si bien la participación de esta serie de actividades académicas llevó al reconocimiento del grupo tanto dentro como fuera del campus universitario, el énfasis en lo académico llevó a generar divisiones al interior de los participantes. Algunos integrantes mostraron su inconformismo frente a la forma como se tomaban las decisiones para la realización de las actividades, dejando de lado el tema de la integración y la socialización. Frente a esta situación Saray se refiere de la siguiente forma:

*“empezaron a volverse las cosas como demasiado densas... y a pesar de que lo académico me parece muy importante, no podemos perder de vista la esencia de lo que nos trajo hasta acá... pero lamentablemente las cosas se fueron como desdibujando, como volviendo muy “tire y afloje”, como también unas cosas de poder, que eso siempre pasa en los grupos: de quién figura más, quién es el coordinador... obviamente, seres humanos interactuando” (E. Saray, comunicación personal, 26 de noviembre de 2021).*

Estas situaciones llevaron a disminuir la asistencia de personas a las actividades programadas por el grupo, hasta la pérdida del espacio habitual de encuentro de los viernes en la tarde.

Nuevamente, un relevo generacional y la búsqueda de reanimar dieron paso a una reconfiguración de las actividades, de los temas y el repertorio de movilización dentro de la Universidad.

### **La apuesta política**

Este proceso es descrito por Hernández (2011), mostrando cómo a través de contactos y diálogo, se llegó a acuerdos sobre la organización, las actividades y una apuesta política que fuera la guía para el trabajo GAEDS. En esta ruta de trabajo “se optó por una parte más histórica y el tratamiento de uno ejes políticos claves en materia de derechos culturales y sociales: la identidad, la bipolaridad y el género. Además, se pensó en recuperar la parte lúdica del grupo y retomar la dimensión de apoyo” (p. 18). Esta apuesta política se sintetiza en tres grandes propuestas de trabajo:

- *La discusión sexual y política desde la lectura de los pilares de la cultura occidental y su resignificación. En este sentido, se discute la existencia de las identidades, las dicotomías (bueno-malo, perverso-normal, hombre-mujer, heterosexual-homosexual, ser-no ser, entre otros). Así, se identifica el papel del espectáculo y el medio masivo de comunicación en la transformación social, para desde allí reafirmar la construcción de lo simbólico extraordinario como mecanismo de manifestación social.*
- *La formulación de apoyo como una necesidad de escuchar y ser escuchado a través de dinámicas donde historias de vida se presenten como el detonador del sentir y de la vivencia del auditorio.*
- *El reconocimiento de nuevos conceptos y hallazgos originados en la academia, junto a la puesta en público de la construcción realizada por el grupo. (p. 18).*

Esta guía de trabajo permitió un volcamiento de las actividades de GAEDS hacia el exterior del

campus universitario, con el fin de propender por “el reconocimiento social y político de la diversidad desde la acción individual en la cotidianeidad y el diseño de estrategias que pongan en duda las verdades establecidas y estabilizadas en la cultura” (p.18). Esta apuesta política implicó también el trabajo mancomunado con otros grupos universitarios de diversidad sexual, organizaciones sociales e instituciones gubernamentales relacionadas con el trabajo por la defensa de los derechos de población LGBT y la diversidad sexual. Producto de esta serie de contactos, se llevaron a cabo, entre otros, eventos como:

- La convención LGBT entre el 22 y el 23 de septiembre de 2006, cuyo objetivo era el reunir diversas organizaciones sociales del sector LGBT y la búsqueda de iniciativas para el fortalecimiento de estas.
- El Foro “VIH 25 años después”, realizado el 30 de noviembre de 2006. Esta actividad buscaba hacer un balance de los aprendizajes sobre la pandemia en diversos campos del conocimiento.
- El proyecto “Revisión Histórica de la Evolución de los Derechos Humanos de la población LGBT de Bogotá entre los años 1991 y 2006”, el cual se hizo un balance de la producción de las organizaciones sociales del sector LGBT, los aspectos normativos para la población LGBT y un estudio sobre el tratamiento dado por la prensa a las temáticas LGBT. Este estudio fue realizado con el apoyo de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.
- El proyecto educativo “Transformadoras”, el cual buscó capacitar a personas trans que ejercían la prostitución en las localidades de Los Mártires y Chapinero. Este proyecto tuvo como propósito la nivelación educativa en los niveles de Básica y Media de esta población. Esta iniciativa se realizó con el apoyo de la Secretaria de Integración Social de Bogotá.
- El grupo decidió formar parte de dos instancias de participación para la población LGBT:

la Mesa de Trabajo LGBT de Bogotá y la Alianza por la Ciudadanía plena de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas y de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas.

- Se presentó en el Senado de la Republica una ponencia en la audiencia pública sobre “Violencia por identidad de género y orientación sexual”.
- Participación en la redacción del Capítulo LGBT del Informe Alternativo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el año 2007 junto con la Corporación Colombia Diversa.

Estos esfuerzos de vinculación y participación en instancias fuera del campus universitario se complementaron con la creación de la Red Interuniversitaria por la Diversidad de Identidades Sexuales – Reddes. Con esta iniciativa se desarrollaron foros semestrales desde el segundo semestre de 2008, en los que se trataban temáticas sobre la población LGBT y sus derechos, entre otros temas. Junto a los otros grupos universitarios de diversidad sexual de algunas de las universidades de la ciudad de Bogotá, se desarrollaron actividades de integración como canelazos, siembra de árboles, actividades académicas, y fiestas de integración.

### **El proyecto de Reddes y el trabajo mancomunado**

El proyecto de la Red Interuniversitaria por la Diversidad de Identidades Sexuales - Reddes, buscaba la construcción de un actor social capaz de dialogar y reflexionar en torno a la propuesta política de la diversidad y, en particular, la diversidad articulada a la multiplicidad de identidades de género, mediante la vivencia y expresión de la sexualidad en la diversidad, la apropiación y producción de conocimiento y la capacidad de desarrollar y participar en el espacio público a través de la implementación de debates académicos y políticos.

Imagen 1. Evento de Lanzamiento de Reddes – Universidad Javeriana



Nota: Lanzamiento de Reddes en la Universidad Javeriana – 2008

Tomado de: <https://www.elespectador.com/actualidad/del-closet-al-campus-article-36031/>

Este proyecto surgió como una iniciativa del Círculo LGBT Uniandino, que en el primer semestre de 2008 se propuso trabajar con otros colectivos, por lo cual, invitó a GAEDS-UN, cuyos miembros acogieron la iniciativa y se formuló una línea de trabajo bajo tres propuestas:

Foro de integración, divulgación de trabajos de grado y revista conjunta. De esta manera, se acordó crear la RED con los otros grupos universitarios: Colectivo Péndulo de la Universidad Pedagógica Nacional, UDiversia de la Universidad Distrital y Stonewall Javeriano de la Universidad Javeriana.

Se hicieron los contactos y se realizó la primera reunión el día 18 de abril de 2008, donde se acuerda como proyecto conjunto la realización del Foro de Integración Reddes. Adicionalmente, como producto de las reuniones entre los colectivos se propuso la creación del Museo-Memoria de la Diversidad. En ese mismo año, se decidió acompañar a la marcha Afrocolombiana y la

participación en el festival de la diversidad y la marcha por la ciudadanía LGBT.

El proyecto Reddes fijó como su objetivo principal el proponer e intervenir en los contextos académicos, políticos, sociales y sexuales a través del activismo y la academia para transformar las prácticas sociales y los imaginarios culturales de orden sexual que favorecen la exclusión, la discriminación y la vulneración de los derechos humanos. En ese sentido, la Red buscó el posicionamiento, visibilización y acción afirmativa en torno a la diversidad de identidades sexuales, en particular, las que han sido vulneradas, desconocidas e invisibilizadas.

Con el fin de generar procesos de integración entre los grupos universitarios miembros de la red, se planearon estrategias de colectivización entre las que se encuentran:

- La realización de reuniones generales mensuales y las reuniones del grupo del Museo, a las que se hizo acompañamiento a lo largo del presente semestre, en las cuales se discutía sobre el progreso del proyecto del museo, la consecución de recursos y el establecimiento de contactos con otras organizaciones e instituciones tanto privadas como públicas como museos, instituciones universitarias.
- Foros de integración, organizados por cada uno de los colectivos que hacen parte de la Red, en el cual se debe contar con la participación de mínimo dos invitados y la intervención de uno de los miembros del colectivo, en la discusión de un tema relacionado con la diversidad sexual.
- Apoyo a otros colectivos en los espacios universitarios, en su conformación y organización. En este caso se apoyó la conformación colectivos en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad El Rosario y Universidad Pedagógica Nacional.
- Participación en la marcha de la Ciudadanía LGBT: desde el surgimiento de la Red, está ha participado y apoyado la marcha como forma de expresión del “sector” LGBT en el

ámbito de lo público en la ciudad de Bogotá.

- Proyecto del Museo-Memoria de la Diversidad, en el que se suman los esfuerzos de los representantes de los colectivos.
- Participación en espacios como la “Mesa LGBT”, promovida por Planeación Distrital.

A pesar del trabajo realizado, esta iniciativa no perduró en el tiempo debido a situaciones generadas por la participación esporádica de los colectivos y sus representantes, motivadas por las dinámicas propias del ambiente de cada universidad y las agendas cada colectivo, al igual que de sus representantes y voluntarios: estudio, trabajo, etc. Sumado a esto, la red tuvo problemas debido a la falta de una fuente de recursos para financiar los proyectos, limitando el accionar y la puesta en marcha de los proyectos. Como lo señala Mogollón, quien fuera coordinadora de GAEDS, frente a las dinámicas que llevaron a la disolución de Reddes:

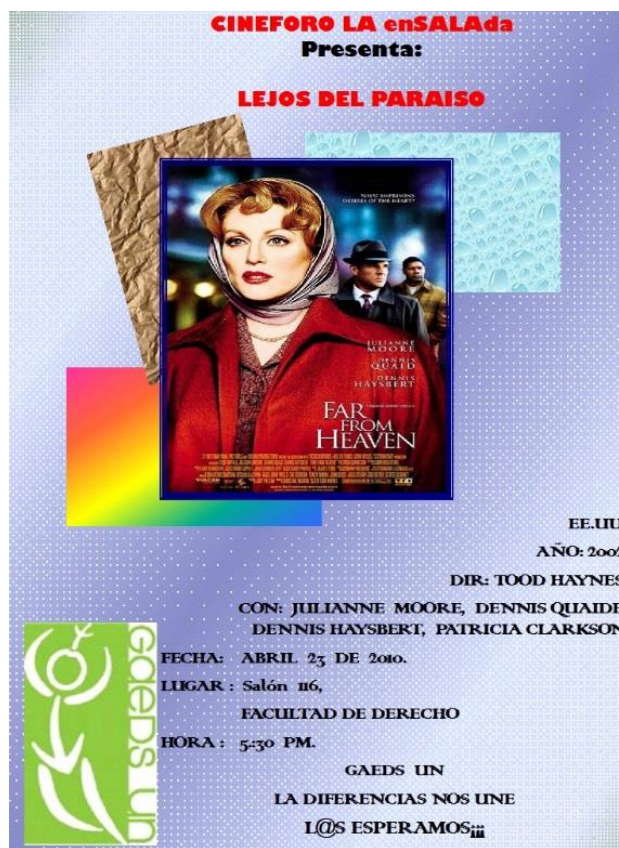
*los grupos sociales no son empresas... yo siento que tiene que ser algo más que nazca desde las personas ..., pero eso de hacer reuniones presenciales y eventos presenciales... era bien complejo el tema de Reddes, siento que Reddes llegaba a tener un modelo muy vertical, muy empresarial, yo creo que por eso no fluía (G. Mogollón, comunicación personal, 1 de diciembre de 2021)*

### **2.1.1.3 Una nueva visión: el mundo de las artes, la cultura y los derechos**

Este periodo empieza con la integración de una nueva generación de coordinadores en esta ocasión provenientes en su mayoría de estudiantes de la Facultad de Artes. Este grupo de estudiantes plantearon una nueva estructura organizativa. Como lo menciona Hernández (2011), este nuevo proceso organizativo estuvo caracterizado por

un trabajo decidido en relación con temas como el VIH, la revista Transformación creada en el año 2010 y la nueva página web creada en el 2011, junto con una profundización de la interacción en las redes sociales virtuales Facebook (inclusión en el 2007) y Twitter (inclusión en el 2010), y la creación de varios comités que sirvan de base social para el Cineclub creado en el 1998, denominado primero la Ensalada” en el 2009 y EnSalaDiversa a finales del 2010, el Comité de Investigación creado en el 2006 y ahora denominado Comité de Estudios e Investigaciones Sobre Diversidad Sexual, así como el comité de comunicaciones. (p. 19)

Imagen 2. Invitación al Cineforo “La ensalada”



Nota: Flyer elaborado por integrantes de GAEDS, 2010  
Tomado de <https://es-la.facebook.com/GAEDSUN/photos/>

Sumado a estas actividades, en cabeza de los coordinadores Beatriz (una estudiante extranjera que se encontraba de intercambio) y Diego, se hizo énfasis en los temas de las actividades lúdicas,

el espacio de encuentro para los participantes y lo académico, al igual que un mayor énfasis en el “apoyo” que hacía parte de la sigla de GAEDS. Siguiendo estas ideas de combinar el apoyo, lo lúdico y lo académico se creó la modalidad de los Encuentros Lúdico Académicos o ELAS.

Imagen 3. Encuentro Lúdico-Académico - 2011



Nota: Actividades en el marco de los ELAS: ErotEla: Prácticas sexuales. GAEDS-UN, 2011  
Tomado de: <https://es-la.facebook.com/GAEDSUN/photos/>

Este tipo de actividades motivaron la participación de estudiantes y personas externas a la universidad, tratando diversos temas y realizando actividades lúdicas de integración. Como lo recuerda Mogollón, frente a los temas tratados y las actividades a realizar, al interior de GAEDS se presentaron discusiones que redundaron en una apertura a los temas tradicionales sobre prácticas de prevención frente infecciones de transmisión sexual:

*cuando llegamos a hablar de este tema del VIH... empezaba “pero por qué siempre tiene que se esta asociación con la enfermedad, con la prohibición, ... cuando se trata de sexo pues las personas realmente no se están preguntando ahorita orientaciones sexuales. Empezamos a hablar de este tema del “Bondage... de nuestra ignorancia al respecto...”, o sea, somos*

*sexualmente diversos, pero no tenemos ni idea de este tipo de elementos... y como nosotros planteábamos que la “diversidad sexual” eran todos, incluidos los heterosexuales, realizamos una invitación abierta... (G. Mogollón, comunicación personal, 1 de diciembre de 2021)*

Este tipo de actividades se complementaban a su vez con la sociabilidad que se presentaba entre los integrantes, dado que la pertenencia y la participación no se limitaba a las actividades de la estructura organizativa de GAEDS. Los integrantes desarrollaban un grado de sociabilidad en que se creaban vínculos que iban más allá de lo académico, dado el trabajo que requería la organización de las actividades de los diferentes comités, situación que generaba una red de apoyo entre los integrantes del grupo.

En este periodo también se aprovecha las experiencias de los miembros del grupo que habían sido parte de otras organizaciones estudiantiles o grupos universitarios. Este conocimiento sirvió de base para establecer contactos con las directivas de diferentes facultades, en especial, las Vicedecanaturas de Bienestar Universitario y el Programa de Gestión de Proyectos de Bienestar Estudiantil de la Sede Bogotá. De esta manera se fortaleció el vínculo entre GAEDS y las directivas de Bienestar Estudiantil, dando como fruto la publicación de la Revista Transformación.

El primer número de la revista se publicó en primer semestre de 2010, como uno de los elementos que el grupo construyó con el fin de conmemorar los 15 años de creación y trabajo de GAEDS. Los artículos fueron presentados como parte de los procesos de discusión y diálogo en torno a temas como “la subjetividad, los Derechos Humanos y los movimientos sociales” (Ruiz, J., Mayordomo, E., 2010, p. 5). Esta publicación constituyó para el grupo una oportunidad de consolidación de procesos académicos en los que las temáticas como las “orientaciones sexuales, las identidades de género, la corporalidad y la acción colectiva” (p. 5).

Imagen 4. Portada Revista Transformación 1



Nota: Primer número de la revista Transformación – GAEDS-UN, 2010

Tomado de [https://issuu.com/revistatransformacion/docs/transformaci\\_n\\_numero\\_1](https://issuu.com/revistatransformacion/docs/transformaci_n_numero_1)

Asimismo, se muestra esta publicación como una oportunidad para estimular el debate entre “la comunidad universitaria y académica y la sociedad en general sobre la sexualidad y sus diferentes complejidades, encaminado a pensar sobre estos asuntos más allá de los discursos, imaginarios y prácticas tradicionales o hegemónicas” (p. 5). Este ejercicio de publicación de los debates internos del grupo constituyó una oportunidad de exteriorizar sus planteamientos en torno al carácter cambiante de la sexualidad y sus múltiples dimensiones, al igual que narraciones escritas por una estudiante y una docente de la Universidad. De esta manera en este número se abordaron temas como:

- La performatividad de la corporalidad, su carácter político y la forma en que se ejercen ejercicios de control sobre el cuerpo, al igual que la posibilidad de politización del cuerpo

por parte de colectivos y movimientos sociales.

- El derecho de parejas del mismo sexo a la paternidad, el bienestar psicológico y los roles de género de niños y niñas criados por padres gay y madres lesbianas.
- La sexualidad como derecho.

Un segundo número de la revista se editó en el año 2011 con ocasión de la conmemoración por los 16 años de GAEDS. En este número se incluyeron escritos académicos, ilustraciones, narraciones y poesías. Entre los temas tratados en este número se encuentran:

- Ponencia elaborada con base en el discurso de Gaeds – UN para el Encuentro Género y Sexualidad: otras perspectivas de la paz y el conflicto, elaborada por Hernando Escobar, Sebastián Romero, Edwar Hernández y Arturo Sanjuán, quienes fueron integrantes de GAEDS en los años noventa y comienzos de la década del 2000.
- Versión de 15 años de diversidad de la sexualidad, elaborado por Edwar Eugenio Hernández. En este artículo, el psicólogo egresado de la universidad elaboró una reconstrucción la memoria histórica de los primeros 15 años del Grupo de GAEDS-UN.
- En el artículo “El caminar vulnerable en Colombia (1980-1985)”, Claudia Hurtado aborda las formas de organización que lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas generaron desde los años 80 para la reivindicación de las diversidades sexuales, a través de grupos, redes y espacios de interacción y diálogo en torno a las diversidades sexuales.
- El siguiente tema tratado es el de los movimientos sociales en una discusión con el contexto colombiano.
- También se aborda el concepto del Género, mostrando los desarrollos teóricos y su relación con los campos de los movimientos sociales y la educación.

- Se explora la relación entre la orientación sexual y el poder, dimensionando la posibilidad de politización de la sexualidad.
- Se aborda además la relación entre los sujetos transexuales y sus prácticas a partir del abordaje del tránsito que vive su cuerpo.
- El último artículo explora las prácticas comunicativas y su accionar en el campo de las luchas del sector LGBT.

Imagen 5. Portada Revista Transformación 2



Nota: Segundo número de la revista Transformación – GAEDS-UN, 2011

Tomado de: [https://issuu.com/revistatransformacion/docs/transformaci\\_n\\_numero\\_2](https://issuu.com/revistatransformacion/docs/transformaci_n_numero_2)

Una mayor visibilización de la presencia de “el grupo de diversidad sexual” de la Universidad

en eventos organizados por la Universidad se dio en el marco de la “Semana Universitaria” del segundo semestre de 2010, GAEDS tuvo la oportunidad de participar organizando el “Primer DS-Fest, o Festival de la Diversidad Sexual”, que incluyó el lanzamiento del primer número de la Revista Transformación, un cine-foro y otros foros de carácter académico. La participación de GAEDS en este tipo de eventos mostró el nivel de organización y visibilidad de sus actividades, como lo señala Rincón al referirse al DS-FEST:

*éramos un grupo que tenía estudiantes en varias facultades, GAEDS era un grupo interfacultades, nosotros participamos en el 2009 y en el 2010 en el Carnaval Universitario... eran comparsas y todo el mundo quería participar... Para el 2010, con el DS-FEST, a mí me dieron una plata para las comparsas, yo saqué pendones para GAEDS, que esos pendones servían para la Marcha LGBT del año siguiente, porque esa fue en últimas la intención, sacar plata de ahí para eso y tener esa imagen institucional. Y pues... con esa plata, también me obligaron a comprar máscaras, si no hubiera habido máscaras... los maricas no salen. (D. Rincón, comunicación personal, 29 de noviembre de 2021).*

La participación de GAEDS en este Carnaval Universitario se dio también a través de la organización de una comparsa que se llamó “Las Plumas del Búho”, tomando como base la forma del anillo vial de la Sede Bogotá de Universidad, el cual tiene la forma de este animal, elemento que se considera representativo del campus universitario. De esta manera se hizo uso de los recursos de Bienestar Universitario y de la oportunidad de visibilización del grupo ante el resto de la comunidad universitaria, por lo que la organización del DS-FEST también se dio en el marco de la celebración de los 15 años de GAEDS.

En este periodo también se apoyó la creación de otros grupos de diversidad sexual, proceso en

el cual se compartían las experiencias de las actividades y las formas organizativas de la GAEDS para que de acuerdo a la experiencia y la situación de cada Universidad, los grupos buscaran la forma de crear una organización, diseñaran actividades, plantearan temas de interés o discusión y establecieran contactos dentro de la institucionalidad universitaria para conseguir apoyos para desarrollar sus actividades. En este periodo se establecieron contactos con algunos estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y se acompañó la creación del “Colectivo de Investigación e Integración Pedagógica sobre diversidad sexual – Clip-DS”.

### **2.1.2. Segunda Fase: La estructura burocratizada**

A pesar de los avances y una estructura organizativa que había probado resultados, la llegada de un nuevo grupo de coordinación generó proceso de distanciamiento de los participantes frente a las actividades. Este grupo de personas implementaron un “modelo empresarial” que llevó a que la participación y vinculación de estudiantes al grupo disminuyera. Al final, el grupo empezó a menguar su participación en eventos y a organizar cada vez menos actividades y a funcionar casi de manera nominal, existía, pero su presencia no era tan fuerte como en años anteriores. Como lo menciona Rincón “esta gente empezó a pedir resultados y hacían reuniones, pedían informes... todo eso empezó a desmotivar a la gente para asistir o para estar en algún comité... a la larga, se sabía que existía el grupo como por el nombre que tenía de antes y ya” (D. Rincón, comunicación personal, 29 de noviembre de 2021).

A pesar de este ambiente, se busco participar nuevamente en iniciativas de integración con otros grupos universitarios. Con posterioridad a Reddes se han realizado otras iniciativas para la conformación de colectivos de grupos de diversidad sexual en Bogotá. Durante el 2015, por iniciativa del grupo -ISOS Tadeo- de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Esta iniciativa de integración contó con la participación de GAEDS-UN y de otros grupos como GRIIS de la

Universidad del Rosario, Mano púrpura, Límites K y Stonewall Javeriano. Esta iniciativa denominada como “Coalición GU” fue descrita como

*“coalición de colectivos que tienen unos objetivos comunes con respecto a la lucha por los derechos de las personas diversas y disidentes sexualmente y en los géneros, pero que no implica que estén dentro de una misma colectividad o dentro de un mismo objetivo único; por eso se habla de una coalición, porque cada grupo tiene su autonomía, independencia, su propia estructura, su propia forma de tomar sus decisiones, su autonomía para participar o no de los espacios que genera la coalición, pero tienen un objetivo en común que es mejorar y aunar los esfuerzos que se hacen dentro de la lucha al interior de las universidades. (Entrevista a Jessica Useche “La Totoya Show”)” (Lindao, 2018: p 39).*

GAEDS recibió la invitación para ser parte de esta iniciativa de integración de parte de unas personas de la Universidad Distrital, como le relata Acosta fueron contactados por un integrante de un integrante del grupo de diversidad sexual de esa Universidad:

*Fuimos a un espacio... creo que fue en la “Distri”, fuimos ahí y la idea de ellos era crear como un espacio común... y todo eso estaba también dirigido por una chica trans...pero que también era como la que quería coordinarnos a todos, Jessica Useche... Jessica como que también quería en algún momento hacer como una especie de punto de encuentro para todos los grupos” (A. Acosta, comunicación personal, 30 de noviembre de 2021).*

Imagen 6. Marcha del Orgullo LGBT en Bogotá – 2015



Nota: Participación de GAEDS-UN en la Marcha del Orgullo LGBT en Bogotá – 2015  
Tomado de: <https://es-la.facebook.com/GAEDSUN/photos/>

### 2.1.3 Tercera Fase: Reactivando el grupo

Esta última etapa del grupo inicia en el 2016, donde por iniciativa de algunos integrantes de GAEDS se decide reactivar las actividades del grupo. Como lo menciona un antiguo coordinador general, él conoció a GAEDS como parte de esta iniciativa en la que buscaban personas para “renacer el grupo”, una iniciativa de un estudiante de economía...

*Juan Pablo...era de Economía y estaba con otro tipo que se llamaba Daniel, ellos dos estaban retomando la revista, creo que se llamaba “Transformación” ... o algo así. Entonces en eso hicieron como una convocatoria para retomar el proyecto de GAEDS... En esa reunión que estuvimos en la cafetería de Economía y estuvimos: Juan Pablo, Daniel, Andrey Horta, yo y esta persona de Ingeniería ... y pues ahí llegamos a que unas personas se iban a repartir entre la revista y otros iban a encargarse del cine-foro. El cine-foro fue luego, como uno de los espacios más fuertes que tuvimos ... pues de mayor acogida (A. Acosta, comunicación personal, 30 de noviembre de 2021).*

Este proceso de reactivación del grupo estuvo también vinculado al apoyo institucional mediante el Programa de Gestión de Proyectos – PGP, instancia dentro de la Universidad Nacional, en la cual, mediante la presentación de proyectos desde las respectivas Vicedecanaturas de Bienestar Universitario, era posible gestionar recursos y asesoría en cuanto al diseño e impresión de productos editoriales y gestión de espacios dentro de las instalaciones de la Universidad para realizar eventos.

Este esfuerzo de reactivación del grupo se vio fortalecido entonces por la convocatoria para un tercer número de la revista “Transformación” y las dinámicas generadas por el cine-foro. Asimismo, se realizaron publicaciones de las convocatorias a través de redes sociales y se contó con la ayuda de nuevos y antiguos miembros del grupo. Como resultado de este proceso luego de dos años de trabajo mancomunado entre la coordinación y los colaboradores y asistentes, quienes han establecido la siguiente forma de organización:

- *El comité de Cine foros, encargado de las proyecciones de las películas y la logística de estos eventos;*
- *El comité del Círculo de la palabra, el cual busca generar un espacio de diálogo más privado sobre ciertos temas a partir de las experiencias de cada participante;*
- *El Comité editorial, que se encarga de las publicaciones y la difusión de propaganda del grupo;*
- *El Comité de talleres y actividades, que brinda espacios más interactivos para el grupo, y, por último,*
- *El comité jurídico, el cual brinda asesoría en el ámbito jurídico y direcciona a las personas con los estamentos indicados para solucionar algún problema en materia de derecho; este se encuentra vinculado al consultorio jurídico de la Universidad Nacional. Además, los coordinadores desde sus áreas buscan entablar relaciones con*

*otros estamentos, grupos e instituciones. (Moreno, A. L., Pardo, C. A., 2017, p. 16-17).*

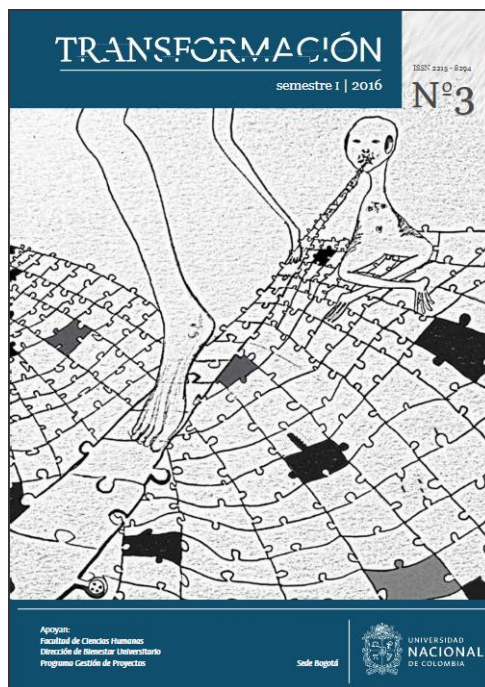
En esta etapa de reactivación también se hicieron contactos a través de Andrey Horta con la Liga Colombiana contra el Sida, a través de los cuales se realizaban actividades conjuntas y se permitió la participación de integrantes en campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, aplicación de pruebas rápidas de VIH y entrega de preservativos.

En este periodo se realizaron eventos académicos relacionados con el contexto político que vivía el país, en particular, el proceso de negociación con las FARC-EP. Uno de estos eventos fue el “Primer Encuentro de Víctimas LGBT”, un espacio de encuentro con diversas organizaciones sociales que representaban a los sectores LGBT, como recuerda Ángel Acosta:

*fue una vaina muy interesante, llegaron personas ... como organizaciones trans del Chocó y llegaron ahí, y eran espacios más para pensarse qué estaba pasando... eso lo organizó Andrey, lo organicé yo... y con PGP, lo hicimos con plata del PGP también (A. Acosta, comunicación personal, 30 de noviembre de 2021).*

Asimismo, esta generación buscó dinamizar el espacio de los cine-foros y realizar actividades de discusión y reflexión de temáticas particulares del sector LBGT, en el que se discutieron temas sobre prácticas sexuales, se llegó a contar con la presentación del Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica sobre la violencia en contra de la población LGBT en Colombia: “Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales, y trangeneristas en el marco del conflicto armado”. Mediante esta serie de eventos se realizaron una serie de contactos con personas y organizaciones que brindaron un apoyo al fortalecimiento de ámbito académico entre las que se contaron Cámara del Comercio LGBT de Bogotá, la Fundación GAAT - Grupo de Acción y Apoyo a Personas con Experiencia de Vida Trans y otras organizaciones feministas y del sector LGBT.

Imagen 5. Portada Revista Transformación 3



Nota: Segundo número de la revista Transformación – GAEDS-UN, 2016  
Tomado de: [https://issuu.com/gestiondeproyectos/docs/revista\\_transformacio\\_\\_n](https://issuu.com/gestiondeproyectos/docs/revista_transformacio__n)

Durante este periodo de reactivación se llevó a cabo también el proceso de preparación y edición del tercer número de la Revista Transformación durante el primer semestre de 2016. En esta ocasión se contó con las contribuciones de algunos de antiguos integrantes de GAEDS y la colaboración de otros autores externos al grupo y la propia universidad, entre las que se cuentan narraciones cortas, ilustraciones y disertaciones académicas en torno a temas como la corporalidad y los escenarios de guerra, la sexualidad de las personas transgénero, el activismo feminista frente las formas y tamaños de los cuerpos de las mujeres, y la pandemia del VIH y su situación en Colombia.

#### **2.1.4 Balance y época actual**

Durante más de veinticinco años GAEDAS-UN se ha mantenido como un espacio de discusión y de participación a nivel local y nacional ha pasado por momentos de activa participación tanto al

interior del campus universitario como en espacios de movilización y discusión institucional en torno a las temáticas de diversidad sexual. A lo largo de su existencia también ha vivido momentos de declive, ocasionados por la pérdida de integrantes dados los cambios generacionales y los procesos de reconfiguración de sus temáticas, alcances y formas organizativas. Como lo señala uno de sus antiguos integrantes

*Por parte del grupo, también hemos tenido personas muy importantes en cuanto a la lucha por los derechos y las reivindicaciones para las personas de los sectores LGBTI del país. El caso más importante fue Sebastián Romero. Fue un Biólogo y coordinador de GAEDS y fue el primer político abiertamente gay electo en Colombia, fue un edil de la ciudad. Entre él y Arturo San Juan —que era su pareja— fueron la primera pareja que, legalmente en Colombia, recibieron amparo de salud [...] Lamentablemente, Sebastián falleció. Sin embargo, desde ellos, por ellos y por todas las personas que han pertenecido a este grupo —que son 21 años y son muchas generaciones, teniendo en cuenta que es un grupo universitario, ha tenido momento con muchos integrantes— han venido cohesionando el movimiento LGBTI en Colombia. (Brayan Rodríguez Anillo, CP, 15 de abril del 2016). Moreno, A. L., Pardo, C. A. (2017)*

En la actualidad, el grupo conserva su organización en comités:

- Comité de Cine foros, encargado de la logística de la proyección y discusión de las películas.
- Comité del Círculo de la palabra, el cual busca generar un espacio de diálogo más privado sobre ciertos temas a partir de las experiencias de cada participante.
- Comité editorial: encargado de las publicaciones y la difusión de propaganda del grupo.
- Comité de talleres y actividades: que brinda espacios más interactivos para el grupo.

- Comité jurídico: brinda asesoría en el ámbito jurídico y direcciona a las personas con los estamentos indicados para solucionar algún problema en materia de derecho.

Esta estructura organizativa continuó su funcionamiento aún bajo las condiciones de pandemia, un contexto que obligó a cambiar las formas de interacción entre los integrantes del grupo, al igual que las actividades programadas. De esta manera, durante los meses de pandemia y ante la imposibilidad de llevar a cabo sus actividades y reuniones regulares en el campus universitario, los integrantes de los diversos comités enfocaron su actividad en la realización de actividades virtuales, desarrollando charlas, debates y el cineforo en reuniones virtuales.

### **Capítulo 3. ¿Por qué enseñar sobre los movimientos sociales de diversidad sexual en la escuela?**

La Historia, al igual que otras Ciencias Sociales no está exenta de las relaciones de poder que caracterizan a las sociedades contemporáneas. Sin embargo, existen debates y posturas teóricas y metodológicas que cuestionan estas relaciones de poder y la forma como estas influyen en las narraciones sobre el pasado, los actores de estos acontecimientos y el papel de dominantes y dominados en los procesos históricos, económicos, políticos y culturales de las sociedades. Sin duda, apuestas teóricas y metodológicas como los estudios Subalternos han desvelado la forma en que estas relaciones de poder determinan la importancia dada a unos actores sociales en particular, e influyen también en la forma como se transmite la ciencia entre los grandes centros de producción del conocimiento y los países periféricos. Esta situación genera una relación que se limita a la reproducción y transmisión de la producción intelectual de los centros de pensamiento, validando relaciones de poder económico, cultural y patriarcal.

Es bajo este marco de producción intelectual en el que sectores sociales como el campesinado, los obreros y sindicatos, los pueblos indígenas, las mujeres y las personas sexualmente diversas agrupadas bajo la sigla LGBT, fueron excluidos del interés investigativo de las ciencias sociales y de las narrativas del pasado, desconociendo su papel en el desarrollo de los acontecimientos históricos. Esta exclusión por parte de las instituciones estatales, la academia y en general de la sociedad ha ido cambiando en gran parte por el trabajo de grupos y organizaciones de activistas de la propia comunidad LGBT y de defensores de derechos humanos, que han generado cambios en el marco legal y en la cultura de la sociedad en aras de reducir o eliminar todas las formas de discriminación, exclusión y las actitudes de violencia en contra de la población sexualmente diversa.

A pesar de los avances en la promulgación de iniciativas legales para el reconocimiento de los derechos de las personas sexualmente diversas en el país y la implementación de políticas públicas que han buscado reducir la discriminación, como la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas (PPLGBT), generada desde el 2008 por las administraciones de la Alcaldía de Bogotá, que buscan un cambio en el tratamiento de las instituciones distritales y sus funcionarios hacia las personas LGBT y el conjunto de la ciudadanía, persisten en el conjunto de la sociedad actitudes y comportamientos discriminatorios en instituciones sociales como la familia y la escuela. Es necesario entonces indagar por la forma en que las temáticas de la sexualidad y la sexualidad diversa han sido abordadas en la escuela.

### **3.1 Hablando de sexualidad y diversidad sexual en la escuela**

La investigación de García (2007), mostró entre sus resultados “un temor manifiesto hacia la sexualidad en general (en tanto que expresión afectiva y erótica): sexofobia.” (p. 21), entendida como la situación en la que se manifiesta una “aprehensión por abordar la sexualidad en la escuela, al punto que antes que abordarla en su infinita variedad se desea una suerte de neutralidad en el comportamiento de las personas, que permita esconder todo trazo de placer, gusto, erotismo. (p. 21).

Sumado a este temor a tratar el tema de la sexualidad en las aulas y en la cotidianidad de la escuela, esta investigación muestra la forma en que es abordada la sexualidad en las escuelas colombianas, lo cual se limita al conocimiento de la anatomía y función de los aparatos reproductivos masculino y femenino, bajo un criterio “moral de comportamientos sobre la base de un ideal de constitución de pareja adulta heterosexual establecida con fines procreativos” (p. 14). Este tratamiento moralista y limitado de la sexualidad, limita la referencia a otras formas de esta, limitando las expresiones de la sexualidad en las instituciones educativas, generando procesos de

“invisibilización, tanto de las personas LGBT como de los comportamientos discriminatorios que contra ellas se realizan” (p. 10), llevando a una naturalización de la sexualidad heterosexual desde la escuela.

La dificultad para el abordaje de la sexualidad en el quehacer de los docentes en el ámbito escolar también está presente como constante en el día a día en las aulas de clase. Esta situación se evidencia en la investigación llevada a cabo por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, realizada en el 2016, en la que se buscó explorar las experiencias y practicas pedagógicas de los y las docentes del Distrito de Bogotá en torno al abordaje integral de la sexualidad en contextos escolares.

Para Bernal y Noriega (2018), esta investigación permitió identificar las ausencias y dificultades vividas por los maestros y maestras en el contexto local e institucional, con el fin de señalar “los retos que implica el abordaje de la educación para la sexualidad y de la maternidad y la paternidad tempranas para las comunidades educativas” (p. 82). Las autoras plantean como resultado de su investigación los siguientes aspectos a tener en cuenta y que definen los retos expuestos por los docentes que participaron y compartieron sus experiencias sobre el abordaje de la sexualidad en la escuela:

- concepciones para el abordaje del tema,
- condiciones del contexto institucional,
- comprensión de la integralidad de la educación para la sexualidad,
- continuidad de los procesos,
- definición de las políticas públicas y lineamientos para el abordaje del tema,
- procesos de formación docente, información disponible para estudiantes,
- procesos de sistematización,

- seguimiento y valoración y condiciones del contexto local.

Por otra parte, una mirada a los estándares y derechos básicos de aprendizaje del área de Ciencias Sociales en Colombia muestra el tratamiento dado a solo algunos movimientos sociales, parámetros que sirven de orientación sobre las temáticas y las habilidades que se espera logren desarrollar los estudiantes. En estos parámetros en particular se trabajan las temáticas relacionadas con los movimientos sociales campesinos, estudiantiles, obreros y en menor medida los movimientos sociales de carácter étnico: indígenas y negritudes. En este espectro temático no se trata el movimiento social de mujeres y el movimiento LGBT, dado que estas temáticas se tratan de manera diferente:

- en el caso de las mujeres, se espera que los estudiantes reconozcan el papel de las mujeres en la historia del país y las situaciones de exclusión, discriminación y violencia que viven las ciudadanas, enmarcando esta temática en un reconocimiento de derechos, pero no se menciona el movimiento social de mujeres o los desarrollos o postulados teóricos feministas:

- Derecho Básico de Aprendizaje del área de Ciencias Sociales, para el grado 8.

*“7. Evalúa hechos trascendentales para la dignidad humana (abolición de la esclavitud, reconocimiento de los derechos de las mujeres, derechos de las minorías) y describe las discriminaciones que aún se presentan.” (MEN, 2016, p. 41)*

El cual contempla entre otras evidencias de aprendizaje:

- *Explica algunas situaciones que develan prejuicios y estereotipos relacionados con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia, que han sufrido históricamente grupos como: mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales,*

*personas con alguna condición de discapacidad.* (MEN, 2016, p. 41)

En este marco de referencia para el currículo de las Ciencias Sociales se habla del papel de las mujeres en la generación de los cambios en la sociedad colombiana en términos de la igualdad de derechos:

Derecho Básico de Aprendizaje del área de Ciencias Sociales, para el grado 9.

- *Identifica la participación de las mujeres en la historia de Colombia en el ámbito político, académico, cultural, industrial y financiero*
  - *Caracteriza formas de violencia contra las mujeres en el país y en el mundo (psicológica, sexual, económica, doméstica, laboral, mediática y física) y propone alternativas para cambiarlas.*
  - *Explica las contribuciones de las mujeres en la construcción de una sociedad justa y creadora de una cultura de paz.*
  - *Propone acciones para que las diversas formas de identidad de género sean respetadas en el contexto del desarrollo de todas las potencialidades humanas.* (MEN, 2016, p. 44)
- Para el caso del movimiento social LGBT, se hace uso de la palabra “homosexuales” para referirse al DBA No. 7, para el grado Octavo, inscribiendo a este sector de la población en el ámbito de los Derechos Humanos y las situaciones de discriminación, intolerancia a la diferencia, prejuicios, etc, sin tener en cuenta los procesos organizativos del conjunto de los sectores sociales que integran el movimiento social LGBT, sin hacer uso también del concepto de “movimientos sociales”, como un recurso para la enseñanza tanto de estas situaciones de la que son víctimas no solo las personas homosexuales, sino también las personas bisexuales y transgeneristas:

- Derecho Básico de Aprendizaje del área de Ciencias Sociales, para el grado 8.  
*“7. Evalúa hechos trascendentales para la dignidad humana (abolición de la esclavitud, reconocimiento de los derechos de las mujeres, derechos de las minorías) y describe las discriminaciones que aún se presentan.” (MEN, 2016, p. 41)*

El cual contempla entre otras evidencias de aprendizaje:

- *Explica algunas situaciones que develan prejuicios y estereotipos relacionados con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia, que han sufrido históricamente grupos como: mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, personas con alguna condición de discapacidad. (MEN, 2016, p. 41)*

### **3.2 La escuela y la diversidad sexual**

La incorporación de este tipo de reflexiones académicas al currículo de las Ciencias Sociales representa un reto para la escuela, debido a su papel como institución social que tiene como objetivo no sólo “la transmisión de conocimientos, sino para la formación ciudadana y para la construcción de una cultura democrática que parta del reconocimiento y el respeto de las diferencias” (García, 2007: p.9), sino como un escenario de disputa por la forma como se narra el pasado de una sociedad y de los sectores sociales que la componen. Como lo señalan Ramírez, F., y Mena, M. (2014), “la escuela reconoce la necesidad de transformación del currículo en cuanto a la transversalización de temas relacionados con el género y diversidad sexual” (p. 107), debido a la falta de inclusión de esta temática en los contenidos curriculares, en particular, en el currículo de las Ciencias Sociales, en el cual, conceptos como los movimientos sociales, el corpus teórico sobre las implicaciones sociales de la sexualidad (como la teoría de género), y las demandas sectores sociales sexualmente diversos han sido históricamente excluidos o relegados a temas de Derechos Humanos y situaciones de exclusión y discriminación.

Finalmente, es necesario señalar la importancia que tiene para la enseñanza de las Ciencias Sociales la incorporación de las historias diversas a la escuela. Las memorias de los sectores sociales históricamente relegados del currículo buscan incorporar dentro el papel de la memoria como “mecanismo cultural” que fortalece el sentido de pertenencia a grupos o comunidades (Jelin, 2002). Este debate cultural se mueve entre dos elementos: la memoria concebida como el lugar de compensación frente a la falta de sentido de lo cotidiano, y aquellos pasados dolorosos que retornan, reaparecen y que no permiten el olvido, como parte de su proceso de construcción, es decir como escenarios de confrontación y lucha entre actores con diversas narrativas contrastantes.

A partir de estos planteamientos, Jelin (2002) recuerda que lo que se puede cambiar es el *sentido* de ese pasado, sujeto a reinterpretaciones ancladas en la intencionalidad y en las expectativas hacia el futuro. Por lo tanto, en el caso particular de las organizaciones y grupos de diversidad sexual, lo que sus integrantes o militantes buscan, es poner el pasado en la escena pública de debate con la intención de establecer, convencer y transmitir una narrativa, que pueda llegar a ser aceptada. Es este el potencial que juega las memorias y las reconstrucciones históricas de estos grupos de diversidad sexual y otros sectores sociales en el currículo escolar como:

- El estudio de los movimientos sociales, su conformación, trayectorias y reivindicaciones. Al igual que el surgimiento de estos actores sociales y sus particularidades en la historia política y social tanto a nivel internacional como sus desarrollos y particularidades a nivel nacional. En este aspecto implica también el estudio y reconocimiento de los elementos del contexto histórico, político, económico y social en el que surgen los movimientos sociales.
- La definición de los sujetos que conforman el sector social LGBT, debido a la multiplicidad de experiencias que reúne la sigla, las cuales se encuentran relacionadas con la identidad

de género y la identidad sexual y el carácter social de la sexualidad más allá del vínculo naturalizado entre el sexo y las expectativas de roles generadas a partir de la corporalidad de los individuos.

- El corpus teórico y las experiencias generadas a partir de las luchas del feminismo por el reconocimiento de sus derechos ante la ley y los cambios culturales frente al lugar de la mujer fuera del ámbito privado de las relaciones sociales. También se hace necesaria la apropiación de conceptos como el género, el sistema sexo-género, el cuestionamiento sobre el cuerpo y el concepto de empoderamiento. En cuanto a las experiencias de las luchas es importante tener en cuenta la adquisición de derechos políticos, legales, sexuales y reproductivos, al igual que para la búsqueda de una apertura de espacios en el ámbito público como la entrada en espacios educativos, laborales y económicos.
- La relación entre el Estado y las instituciones sociales, las cuales, en su interacción con la sociedad civil, buscan regular la sexualidad de los individuos. Las relaciones de poder en la sociedad y la forma en que la garantía de derechos para diferentes sectores excluidos y discriminados ha sido el producto histórico de la lucha de personas y grupos sociales y no una concesión del Estado y las instituciones sociales que controlan y regulan la sexualidad.
- El carácter histórico y cultural en que se construyen marcos espacio-temporales concretos atravesados por criterios de clase y raza.
- El papel determinante de la identidad como elemento constitutivo de los individuos, sectores sociales y de las organizaciones y movimientos sociales.
- El despliegue de otras formas de expresión de las reivindicaciones de grupos feministas y el sector social LGBT, que buscan impactar y generar cambios no solo en las relaciones con el Estado, y a la vez, generar cambios culturales en torno a la sexualidad de los

individuos.

La posibilidad de incorporar este tipo de memorias implica también un cuestionamiento por parte del docente sobre la enseñanza de la Historia y el ejercicio docente, como actividades inscritas en las relaciones de poder entre las escuelas y sus actores con las políticas educativas generadas por el Estado. Esta posibilidad se inscribe en la propuesta de Cuesta (2007), la cual permite no solo pensar la enseñanza de la historia en el contexto colombiano como la descripción de la sucesión de hechos, personajes y políticas educativas de la misma, sino también, identificar los discursos, prácticas, tradiciones e intereses que no son evidentes, elementos que nos permiten identificar el código disciplinar de la enseñanza de la historia en la escuela actualmente. Pero que aún más allá configuran un sujeto estudiante que a partir de su experiencia con la historia escolar pretende analizar o comprender su realidad como sujeto histórico.

En esta propuesta, las permanencias y rupturas que se manifiestan en el código disciplinar como elementos de análisis, permiten señalar la relación entre hechos históricos determinantes, los intereses de proyectos políticos relacionados en la constitución de un estado-nación y sus transformaciones con la entrada en el contexto internacional donde la influencia de otros intereses condicionan el desarrollo de los proyectos nacionales, situación que se hace más evidente en países como Colombia, enmarcados en las dinámicas del desarrollo capitalista. Así mismo, estas permanencias y rupturas permiten dilucidar los conflictos de intereses entre las clases dominantes en su proyecto político con el cual buscan encauzar a la sociedad y legitimar a través de la enseñanza histórica su idea de orden social, al pretender formar un tipo ideal de ciudadano. Sin embargo, estos elementos nos permiten también observar posturas contrahegemónicas y de resistencia de diversos sectores sociales que plantean otras acepciones en torno a la historia y a la enseñanza de esta.

## CONCLUSIONES

El surgimiento del movimiento LGBT en Colombia se generó en gran medida a partir de la conformación de grupos o colectivos de estudiantes universitarios de Bogotá, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Estos grupos generaron dinámicas de socialización, interacción y promoción de actividades académicas, culturales y de formación política, bajo un repertorio de movilización que sirvió como base para la formación de líderes del sector LGBT. En estas dinámicas se fomentó la discusión académica y se promovieron la discusión de diversas temáticas de diversidad sexual en los campus universitarios, las instituciones oficiales y el campo legal, mostrando la importancia de la diversidad sexual y las experiencias de las personas que hacen parte de este sector de la sociedad colombiana

Este repertorio de movilización de las organizaciones y grupos LGBT, se vio fortalecido por la trayectoria de las luchas y los desarrollos teóricos que los diversos feminismos y el repertorio de movilización del movimiento social de estudiantes universitarios, al brindar argumentos para el cuestionamiento de las instituciones y normas que regulan la sexualidad en la sociedad y la forma en que los individuos sexualmente diversos, al igual que los temas de adquisición de derechos políticos, legales, sexuales y reproductivos y la búsqueda de una apertura de espacios en el ámbito público como la entrada en espacios educativos, laborales y económicos. Sumado a esto, el movimiento estudiantil aportó la experiencia en la combinación entre el interés académico y la organización de actividades de movilización, los procesos de negociación y contacto con otros sectores sociales, al igual que los procesos de reivindicación de derechos ante el Estado y otras instituciones sociales.

El surgimiento de GAEDS-UN y su continuidad dentro del campus universitario como en el

conjunto del movimiento LGBT en Bogotá esta relacionada con la permanencia de situaciones de exclusión y discriminación a la que se ven sometidas las personas sexualmente diversas tanto en el ámbito de la vida universitaria como en otras instancias de la vida privada y pública. La existencia de estas situaciones lleva a las personas a buscar espacios de apoyo como el brindado por este tipo de organizaciones estudiantiles y dependiendo del grado de vinculación con las actividades y las apuestas políticas y académicas, a continuar su participación y politizar su sexualidad dentro y fuera del campus universitario.

El Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de Colombia (GAEDS-UN) que desde 1995 ha sido uno de los grupos estudiantiles universitarios pioneros en abordar temas de diversidad de la sexualidad e identidades de género en Colombia. A lo largo de los años ha sido cuna de activistas y académicos con la firme convicción de generar espacios de inclusión, academia y respeto en la vida universitaria y capitalina. En la actualidad, los integrantes de GAEDS UN hacen parte de diferentes programas académicos de Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, situación que ha permitido el diálogo interdisciplinar, generando procesos de aprendizaje individual y colectivo, generando un contacto con otras organizaciones y colectivos tanto universitarios como del movimiento LGBT de la ciudad de Bogotá.

El acercamiento a la trayectoria de este grupo universitario permite identificar elementos de los movimientos sociales y su potencial para la enseñanza de las Ciencias Sociales, a través de la elaboración de la memoria de sus experiencias organizativas, de la vivencia de los integrantes y el acercamiento al potencial movilizador de las identidades sexuales. Asimismo, esta experiencia permite conocer los alcances y limitaciones que se presentan a la hora de tratar el tema de la sexualidad dentro de la escuela, una institución donde entran a jugar elementos de poder entre el Estado, las instituciones sociales como la familia, la religión, la moral y el rol de educadores.

Finalmente, se plantea de manera preliminar los retos que implicaría para el ejercicio docente la enseñanza desde la reconstrucción de las experiencias e historias de las sexualidades diversas en el ámbito escolar. Dicho reto está atravesado por la apropiación de una gran cantidad de elementos teóricos, trayectorias organizativas, experiencias grupales y personales, al igual que la habilidad para presentar y hacer entendible para los estudiantes los procesos vitales de una parte de la sociedad que ha sido excluida, discriminada y que a pesar de estas situaciones han sido capaces de desarrollar mecanismos y formas de lucha que se han traducido en la ampliación de la garantía de los Derechos Humanos para el conjunto de la población colombiana.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Reveu d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe-Amérique*. No. 8, pp. 1-12.

Albarracín, M. (2011) Corte Constitucional y movimientos sociales: el reconocimiento judicial de los derechos de las parejas del mismo sexo en Colombia. *SUR Revista Internacional de Derechos Humanos*. Volumen 8, No. 14, pp. 7-33.

Archila, M. (2004). Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990. Bogotá: Icahn/Cinep.

Archila, M. (2012). El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica, en: *Revista OSAL-CLACSO*, año XIII, No. 31, mayo de 2012, pp. 71-103.

Bernal, M., Noriega, S. (2018). Abordaje integral de la sexualidad en los contextos escolares: Experiencias y prácticas pedagógicas de docentes distritales. Bogotá: IDEP.

Bustamante, W. (2008). El delito de acceso carnal homosexual en Colombia. Entre la homofobia de la medicina psiquiátrica y el orden patriarcal legal. *Co-herencia*, Vol. 5, Núm. 9, julio-diciembre, 2008, pp. 113-141.

Bustamante W. (s.f.) Homoerotismo y homofobia en Colombia: una visión histórica. [www.ucaldas.edu.co/.../HOMOEROTISMO\\_HOMOFOBIA\\_COLOMBIA\\_Walter\\_Bustamante.pdf](http://www.ucaldas.edu.co/.../HOMOEROTISMO_HOMOFOBIA_COLOMBIA_Walter_Bustamante.pdf)

Bustamante, W. (2008) Miedos de la heterosexualidad y la masculinidad hegemónicas, en las raíces de la homofobia. Colombia entre 1936 y 1980 <http://www.disisex.org/documentos-disidencia-sexual/iii-coloquio-internacional-de-estudios-sobre-varones-y-masculinidades/ponencias/23-walter-bustamante.pdf> 2008

Butler, J. (1990). *Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory*. En: S. Case (Ed.). *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre* (pp. 270-282). Johns Hopkins University Press: Baltimore

Butler, J. (2015) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós.

Colectivo León Zuleta. (2008) *Historia del movimiento gay en Colombia*. Disponible en: <http://www.myspace.com/colectivoleonzuleta/blog/381347284>

Cuesta F., R. (2007). *Los deberes de la memoria en la educación*. Barcelona: Octaedro.

Deere, C. León M. (2000) Género, Propiedad y Empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo-UN.

DeGeneres-E. (2006) Símbolos Lésbicos. Disponible en: [http://www.degeneres-e.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=198&Itemid=25](http://www.degeneres-e.org/index.php?option=com_content&task=view&id=198&Itemid=25)

Escobar, H. et al. (2001). Diversidad en la sexualidad, conflicto y paz. Ponencia elaborada con base en el discurso de Gaeds – UN para el Encuentro Género y Sexualidad: otras perspectivas de la paz y el conflicto. Recuperado de: <https://www.oocities.org/gaedsun/docs/divpaz.htm>

Esguerra, C. (2002.) Del peccatum mutum al orgullo de ser lesbiana. Grupo Triángulo Negro de Bogotá. Bogotá. Trabajo de Grado (Antropóloga). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Antropología.

Gaeds-UN. (2002). Comunicado a la opinión pública en general a propósito del comunicado publicado en la página 7A del periódico el Espectador, el día domingo 10 de noviembre de 2002. Recuperado de [https://www.oocities.org/gaeds\\_un/pdfs/comunicado.pdf](https://www.oocities.org/gaeds_un/pdfs/comunicado.pdf)

Gámez, C. (2008) Logros y desafíos del movimiento Lgbt de Bogotá para el reconocimiento de sus derechos. Una mirada desde la Acción Colectiva, las Estructuras de oportunidad y la política cultural. Tesis de Ciencia Política, Facultad De Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

García S., C. (2007) Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá: Colombia Diversa.

Garretón, M. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina. *Serie Políticas Sociales*, 56.

Gómez, D. (2011) Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Historias de cuarto, salón y calle. Historias de vida (1970-1991). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Guzmán, M. (2021). Teorías feministas, teorías de género. Una metateorización. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 31, pp.1-19,

Hernández, E. (2011). Versión de 15 años de diversidad de la sexualidad. *Revista Transformación*, 2, 12-22.

Hurtado, C. (2010) La Marcha Lgbt para ampliar el canon de la Ciudadanía con las Diversidades Sexuales. Tesis de Maestría en Estudios Culturales. Facultad De Ciencias Sociales Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Jaquette, J. (1994) Los movimientos de mujeres y las transiciones democráticas en América Latina, en: LEÓN, Magdalena (Comp.). Mujeres y participación política, avances y desafíos en América

Latina. Bogotá: Tercer Mundo.

Jelin, E. (2002). Los Trabajos de la memoria. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

León, Magdalena (Comp.) (1994) Mujeres y participación política, avances y desafíos en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo.

Lindao R., K. (2018) Grupos universitarios de diversidad y disidencias sexuales y en los géneros (GU) en el campo universitario bogotano. Tesis de Sociología, Facultad de Sociología, Universidad Santo Tomás, Bogotá.

Mejía, C. (2015). Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados. En: Taguenca, J. Cultura, política y sociedad Una visión calidoscópica y multidisciplinar. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Mejía, J. Almanza M. (2010) Comunidad Lgbt: Historia y reconocimientos jurídicos. *Revista Justicia, No. 17 - pp. 78-110 - junio 2010 - Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia.*

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Derechos Básicos de Aprendizaje. Ciencias Sociales Volumen 1.

Moreno, A. L., Pardo, C. A. (2017). “El clóset es para ropa, no para las personas”. Estudio de caso en el Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad de la Sexualidad de la Universidad Nacional de Colombia. *Revista Voto Incluyente*, Número 5, 10-32. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Múnica, L. (1998) Rupturas y continuidades, Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988. Bogotá: Universidad Nacional.

Pisano, P. (2009) Sociabilidad gay y lesbica en Bogotá en los años setenta y ochenta.

Planeta Paz. (2002) Documentos de caracterización sectorial: Sector LGBT Lesbianas-Gays-Bisexuales-Transgeneristas. Ediciones Antropos, Bogotá. Disponible en: [http://www.planetapaz.org/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=49&tmpl=component&format=raw&Itemid=14](http://www.planetapaz.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=49&tmpl=component&format=raw&Itemid=14)

Puerto L., M. (2021). Amigo, mirón, únase al montón. Historias sobre la protesta estudiantil y los grupos universitarios de diversidad sexual. Tesis de Maestría en Estudios Culturales, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana.

Ramírez, F., y Mena, M. (2014). Perspectiva queer para la reforma curricular de la escuela para equidad de género. *Ciudad Paz-Ando*, 7(1), 106-124.

Redacción El Tiempo. (28 de junio, 1998). Encuentro deportivo de la diversidad sexual. *El Tiempo*.

Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-810640>

Redacción El Tiempo. (28 de junio, 1998). Sí a profesores homosexuales. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-809497>

Rubin, G. (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo. *Nueva Antropología*, 8: 95-145.

Ruiz, M. (2010) Discursos y prácticas queer en los movimientos feministas vascos. Universidad del País Vasco.

Ruiz, J., Mayordomo, E., (2010) Comienza la Transformación. *Revista Transformación*, 2, p.5.

Secretaría Distrital De Planeación, Alcaldía Mayor De Bogotá. (2007) Lineamientos generales de la Política Pública para la Garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas – lgbt – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). Resultados de la evaluación de la Política Pública LGBTI. *Universidad Nacional de Colombia-Secretaría Distrital de Planeación*.

Vargas, H. ¿Marchas o no marchas?, en *Revista Razón Pública, semana del 06 de junio de 2011 al 12 de junio de 2011*. Disponible: en [http://www.razonpublica.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1134:imarchas-o-no-marchas-&catid=20:economia-y-sociedad&Itemid=29](http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1134:imarchas-o-no-marchas-&catid=20:economia-y-sociedad&Itemid=29)

Vargas, V. (1994) El movimiento feminista latinoamericano: entre la esperanza y el desencanto, en: LEÓN, Magdalena (Comp.). *Mujeres y participación política, avances y desafíos en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo, 1994, pp. 45-67.

Velandia, M. (25 de diciembre de 2007). Historia del Movimiento Homosexual Colombiano desde sus orígenes hasta la culminación del siglo XX. Recuperado el 5 de abril de 2022, de <http://manuelvelandiaautobiografiayarticulos.blogspot.com.co/2007/12/historia-del-movimiento-homo-sexual.html>.

Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación: La irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.